

Baixada á Salgueira, 39 – 40. 36204 – Vigo
986 410 361

cpr.sanfernando@edu.xunta.es

colesanfernandovigo.blogspot.com.es

<https://colegiosanfernandovigo.com>



PLAN DE CONTINGENCIA 2021_2022

Colegio San Fernando

0.	RESUMEN	4
1.	ANTECEDENTES	7
2.	QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA	8
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	8
4.	ESCENARIOS	8
5.	OBJETIVOS	20
6.	RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA	21
7.	MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN	23
8.	MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE	24
9.	MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. ALUMNADO	27
10.	MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. SUBCONTRATAS	28
11.	ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO	29
12.	IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO	31
13.	TRANSPORTE ESCOLAR	32
14.	GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS	33
15.	SALIDAS AL PATIO	34
16.	USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS	34
17.	COMEDORES ESCOLARES Y CAFETERÍAS	36
18.	GESTIÓN DE AFOROS. MÉTODOS DE CÁLCULO	37
19.	GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES	40
20.	SEÑALIZACIÓN	41
22.	ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS. EQUIPO COVID	46
24.	LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN	48
25.	GESTIÓN DE RESIDUOS	50
26.	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN. CANALES	51
	OTRAS MEDIDAS EN FUNCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO	52
	ANEXO 0. ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN CLÍNICA	58
	ANEXO 1. TABLA DE DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	59
	ANEXO 2. REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS	60
	ANEXO 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE FAMILIAS	61
	ANEXO 4. INFORMACIÓN FAMILIAS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	62

ANEXO 7. NORMATIVA Y TEXTOS DE REFERENCIA CONSULTADOS	64
ANEXO 8. PROTOCOLOS DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA.....	65
ANEXO 9. LISTADO OFICIAL DE VIRICIDAS HOMOLOGADOS	69
ANEXO 10. COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS SUBCONTRATAS O EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.....	70
ANEXO 11. LISTADO DE MATERIALES PARA LA CIUDADANÍA DISPONIBLES EN LA WEB DEL MINISTERIO DE SANIDAD.....	71
ANEXO 12. MODELO DESOLICITUD PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL SENSIBLE	73
ANEXO 13. MODELO DE CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD.....	74

0. RESUMEN

Contidos recomendados: (en todos os apartados pódense utilizar as medidas establecidas no protocolo xeral das consellerías de Educación e Sanidade adaptadas ao caso concreto do centro, ou a súa reprodución no Plan como recordatorio da súa obriga).

O Plan de Continxencia do centro educativo Colegio San Fernando ten por finalidade establecer os procesos para o reinicio da actividade académica presencial no caso de que se teña interrompido a suspensión da actividade lectiva como consecuencia da aparición dun gromo que supoña o cese da actividade presencial nun aula/etapa educativa/centro.

ACTUACIÓNS PREVIAS DIANTE DA APARICIÓ N DUN GROMO

Non asistirán ao centro aqueles estudantes, docentes e outros profesionais que teñan síntomas compatibles con COVID-19, así como aqueles que se atopen en illamento por diagnóstico de COVID-19, ou en período de corentena domiciliaria por ter contacto estreito con algunha persoa con síntomas ou diagnosticada de COVID-19.

Diante dunha persoa que desenvolva síntomas compatibles con COVID-19 no centro educativo seguirase o protocolo de actuación do centro previamente elaborado:

Colocaráselle unha máscara cirúrxica, levaráselle á sala de Covid destinada ao efecto ata a recollida por parte da familia. Esta disporá de adecuada ventilación, xel hidroalcohólico e papeleira con tapa de pedal. Será necesario contactar coa persoa responsable do manexo da Covid-19 no centro educativo e cos familiares ou titores legais.

A persoa que acompañe ao caso sospeitoso deberá levar o material de protección adecuado: máscara cirúrxica, se a persoa con síntomas a leva.

De forma excepcional e no caso específico de que o/a alumno/a teña unha exención para o uso da máscara por xustificación médica ou é menor de 6 anos e non usa máscara, a persoa acompañante usará máscara FFP2 sen válvula (KN95), ademais dunha pantalla facial e unha bata desbotable. Na eventualidade de que non houbese dispoñibilidade de máscaras KN95, poderá utilizarse unha máscara cirúrxica xunto coa obrigatoriedade da utilización da pantalla.

Se coincidisen no tempo máis dun caso con sintomatoloxía compatible coa Covid-19, os restantes casos agardarán acompañados por algunha persoa traballadora do centro educativo de preferencia nun lugar cuberto exterior ao edificio ou noutro lugar interior coa ventilación adecuada. A persoa que utilice a FFP2 deberá estar formada na utilización dos equipos de protección individual e no seu refugallo.

O centro contará cun stock deste material para as situacións nas que se requira para a atención dun caso sospeitoso.

Débese chamar ao centro de saúde de Atención Primaria de referencia, ou ao teléfono de referencia do SERGAS e seguiranse as súas instrucións. En caso de presentar síntomas de gravidade ou dificultade respiratoria chamarse ao 061. O/A traballador/a que inicie síntomas debe abandonar o seu posto de traballo protexido por máscara, e logo de seguir as instrucións do centro de saúde ata que a súa situación médica sexa valorada por un profesional sanitario.

No suposto da aparición dun caso, nun centro educativo tanto sexa do alumnado, profesorado ou persoal do centro, a persoa coordinadora do equipo formado na COVID-19, a petición dos servizos de saúde a través de EduCOVID, incluírá na aplicación informática a información prevista do eventual afectado/a relativa aos contactos estreitos, dos compañeiros/as afectados/as e do seu profesorado, así como de quen sexa persoa próxima vencellada ao centro educativo.

A familia dun neno ou nena con sospeita de contaxio, deberá solicitar unha consulta telefónica co seu pediatra para que este avalíe a necesidade de solicitude dun test diagnóstico.

Tras a aparición dun caso diagnóstico da Covid 19 seguiránse as recomendacións da Xefatura Territorial de Sanidade, sendo posible que nun centro teña que estar illada unha parte dun centro educativo (aula ou grupo de aulas) mantendo o funcionamento do resto da forma habitual en función do número de contactos identificados en cada gromo.

A autoridade sanitaria, en coordinación coa Consellería de Educación, a través do Grupo de Coordinación e Seguimento da Pandemia determinará en cada caso o número de persoal e alumnado afectado e a duración das medidas de corentena o que se comunicará ao equipo COVID do centro para a súa comunicación á comunidade educativa, sen prexuízo da información que sexa facilitada pola autoridade sanitaria.

A autoridade sanitaria, en función do número de contaxios, poderá ordenar o peche dunha ou varias aulas, dun nivel educativo ou do centro educativo na súa totalidade.

A aparición dun contaxio sospeitoso con posterior confirmación é un suposto de declaración obrigatoria que implicará por parte da autoridade sanitaria a obriga de entrada en corentena de polo menos 10 días a todas as persoas que teñan a consideración de contacto estreito.

A suspensión da actividade lectiva presencial suporá a aplicación das normas previstas no presente protocolo relativas ao ensino a distancia. Aos efectos de determinación do nivel de risco a autoridade sanitaria poderá volver a avaliar o pase ao nivel de riscos NR 2 para os supostos de consideración de vulnerabilidade e de cualificación de persoal sensible.

ACTUACIÓNS PARA O PERÍODO DE ACTIVIDADE LECTIVA NON PRESENCIAL

O ensino non presencial será impartido polo profesorado ordinario do alumnado preferentemente a través da aula virtual de cada grupo. O profesorado realizará o seguimento do alumnado impartindo os coñecementos da materia de xeito virtual a través dos contidos dispoñibles ben achegados polo profesorado o ben os que poña a disposición a Consellería. Igualmente o/a profesor/a poderá poñer tarefas ao alumnado que reforcen co contido da materia ou a avaliación continua da mesma.

O equipo COVID do centro identificará ao alumnado que teña dificultades de conexión o falla de equipamento para que a consellería adopte as medidas oportunas que minimicen as eventuais dificultades da educación realizada por medios telemáticos.

Para cada caso concreto de suspensión da actividade lectiva presencial a Consellería poderá adoptar as medidas oportunas en relación cos períodos ordinarios de avaliación do alumnado cando coincidan co

tempo de suspensión.

Durante o período de suspensión da actividade presencial o centro educativo ten previstas as seguintes medidas:

a)

b)

MEDIDAS PARA O REINICIO DA ACTIVIDADE LECTIVA PRESENCIAL

Finalizado o período de peche presencial da aula, nivel educativo ou centro realizarase unha planificación do retorno a actividade presencial.

1. ANTECEDENTES.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación ocasionada por la COVID-19 de emergencia de salud pública a pandemia. Con la presencia tanto en nuestro país, como en el resto del mundo del virus COVID-19 y tras la aparición del R.D. 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, quedaron suspendidas y/o modificadas muchas actividades.

Con la entrada en vigor el 11 de junio de 2020 del Real Decreto-Ley 21/2020 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma, se reanuda la actividad de forma progresiva en los centros, para lo cual es preciso tomar medidas de prevención y protección que obligan a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de forma segura.

La última Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud modifica determinados criterios establecidos en la Resolución anteriormente mencionada relativos al uso de mascarilla y otros.

La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse, en consecuencia, a las condiciones que vienen reflejadas en el documento conjunto del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España: “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”. Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. Por ello, el derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

En el momento actual, nos encontramos en una situación crítica y de excepcional trascendencia para la salud mundial y de la población asturiana en particular. La evolución de la pandemia será dinámica y muchas de las decisiones que se vayan tomando tendrán que ser consecuentes a los cambios epidemiológicos en cada momento.

2. QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA.

El Plan de Contingencia es un instrumento de gestión que permite fijar las estrategias que orientan las actividades de una organización con el fin de prevenir o reducir los riesgos y la atención de emergencias y rehabilitación en caso de desastres, o simplemente de imprevistos, haciendo que se minimicen daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a partir de fenómenos naturales y/o tecnológicos.

Es además un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales, de forma que se permita su funcionamiento a pesar de que alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la propia organización.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por la COVID-19.

El plan debe contener una exposición clara de las medidas y compromisos que asume la empresa u organismo para evitar el riesgo de contagio.

En este sentido este plan puede englobarse dentro del plan de emergencia o autoprotección existente en las instalaciones, o bien como un apéndice o anexo al mismo, ya que el plan de autoprotección define la organización y métodos para enfrentar un desastre, tanto en lo general como en lo particular, mientras que el plan de contingencia contiene los procedimientos específicos para responder con prontitud y eficacia ante el evento sobrevenido.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades y centros educativos .

4. ESCENARIOS.

Dado que es pronto para saber cómo será la evolución del virus SARS-COV-2 se plantea trabajar en función de tres posibles escenarios que deberán estar siempre adaptados a la realidad y contexto concreto de cada centro:

■ ESCENARIO 1 :

La situación de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial. Situación adaptada a la “nueva normalidad” en la que serían de aplicación todas las medidas que se describen en el plan de contingencia: limitación de contactos garantizando la asistencia presencial de todo el alumnado, medidas de prevención personal, protocolo de limpieza y desinfección, gestión de casos y acciones transversales: reorganización de los centros (espacios, flexibilización y adaptación de horarios, disponibilidad de recursos materiales: agua, jabón, geles, toallas de papel desechable, papeleras con tapa y pedal, mascarillas etc.), formación, comunicación y educación para la salud, coordinación con servicios socio-sanitarios.

■ ESCENARIO 2 :

Un escenario intermedio que obliga a los centros a una organización flexible de la actividad docente. En este escenario se priorizará la presencialidad de determinadas etapas, cursos o alumnado. En el caso de tener que establecer una división del alumnado de cada grupo para que alternen docencia presencial y no presencial, los centros habrán de priorizar la asistencia al centro del alumnado más vulnerable.

En todo caso, se priorizará la asistencia en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años), se podrá combinar una modalidad mixta de educación presencial y a distancia, partiendo de los criterios que determinan la vulnerabilidad del alumnado: situaciones de vulnerabilidad social (familias en riesgo de pobreza y exclusión social, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, etnias minoritarias y estigmatizadas etc.), situaciones de especial necesidad (personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo), situaciones de imposibilidad de conciliación familiar (las figuras parentales trabajan y no pueden apoyar el seguimiento de las tareas educativas).

Se favorecerá, en la medida de lo posible, que el alumnado que esté en modalidad on-line pueda seguir la impartición presencial al mismo tiempo que el alumnado que esté en las aulas.

En este escenario se valoraría la suspensión temporal del servicio de comedor. El servicio de transporte seguiría funcionando con normalidad.

■ ESCENARIO 3 :

Este escenario implicaría de nuevo la suspensión temporal de la docencia presencial. Se volvería a una actividad solo a distancia, en línea.

1º EP HORARIO ESPEJO					
	Luns	Martes	Mércores	Xoves	Vernes
1ªh 08:55 09:25	EA	L. GALEGA	INGLÉS	L. GALEGA	MATEMÁTICAS
2ªh 09:50 10:20	MATEMÁTICAS	CC. SOCIAIS	EA	LENGUA CASTELL.	LENGUA CASTELL.
3ªh 10:45 11:15	CC. NATURAIS	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELL.	CC. NATURAIS	TUTORÍA PADRES
Recreo La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education.					
4ªh 12:10 12:40	L. GALEGA	VALORES	TUTORÍA ALUMNOS	MATEMÁTICAS	CC. SOCIAIS
5ªh 13:05 13:35	INGLÉS	LENGUA CASTELL.	MATEMÁTICAS	CC. SOCIAIS	L. GALEGA

2º EP HORARIO ESPEJO					
	Luns	Martes	Mércores	Xoves	Vernes
1ªh 08:55 09:25	INGLÉS	LENGUA CASTELL.	MAT.	MAT.	CC. NATURAIS
2ªh 09:50 10:20	EA	TUTORÍA PADRES	EA	TUTORÍA ALUMNOS	L. CAST.
3ªh 10:45 11:15	MAT.	L. GALEGA	L. GALEGA	LENGUA CASTELL.	MAT.
R e c r e o					
La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education.					
4ªh 12:10 12:40	L. GALEGA	CC. NATURAIS	INGLÉS	VALORES	CC. SOCIAIS
5ªh 13:05 13:35	CC. SOCIAIS	MAT.	LENGUA CASTELL.	L.GALEGA	VAL.

3 ^o EP					
H O R A R I O E S P E J O					
	Luns	Martes	Mércores	Xoves	Vernes
1 ^ª h 08:55 09:25	CC. NATURAIS	LC	TUTORÍA ALUMNOS	MAT.	TUTORÍA PADRES
2 ^ª h 09:50 10:20	ING.	MAT.	ING	MAT.	LC
3 ^ª h 10:45 11:15	MAT.	LG.	LG	LC	CC. NATURAIS
R e c r e o					
La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education.					
4 ^ª h 12:10 12:40	LG	CC. SOCIAIS	VAL.	EA	EA
5 ^ª h 13:05 13:35	CC. SOCIAIS	ING.	LC	LG	CC. SOCIAIS

4 ^º EP HORARIO ESPEJO					
	Luns	Martes	Mércores	Xoves	Venres
1 ^ª h 08:55 09:25	INGLÉS	CC.SOCIAIS	L. CASTELL.	CC.SOCIAIS	MAT
2 ^ª h 09:50 10:20	MAT	L. CASTELL.	LIB.	MAT	L.GALEGA
3 ^ª h 10:45 11:15	L.GALEGA	MAT	EA	VALORES	INGLÉS
R e c r e o					
La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education.					
4 ^ª h 12:10 12:40	TUTORÍA ALUMNOS	L.GALEGA	INGLÉS	L.CASTELL	EA
5 ^ª h 13:05 13:35	L. CASTELL.	CC. NATURAIS	TUTORÍA PADRES	CC. NATURAIS	L. GALEGA

5º EP HORARIO ESPEJO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ªh 08:55 09:25	ING	CC. NATURAIS	MAT	INGLÉS	EA
2ªh 09:50 10:20	EA	MAT	L. CASTELL.	MAT.	MAT.
3ªh 10:45 11:15	CCSS	INGLÉS	L. CASTELL	CCSS	CC.NATUR AIS
R e c r e o La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education.					
4ªh 12:10 12:40	MAT	L. GALEGA	L. GALEGA	L. CASTELL.	L. CASTELL.
5ªh 13:05 13:35	TUTORÍA ALUMNOS	TUTORÍA PADRES	L.GALEGA	L. GALEGA	VALORES

6º EP HORARIO ESPEJO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ªh 08:55 09:25	MAT.	EF	CC. SOCIAIS	MAT.	MAT.
2ªh 09:50 10:20	LC	INGLÉS	L. GALEGA	INGLÉS	CC. NATURAIS
3ªh 10:45 11:15	EA	MAT.	CC. SOCIAIS	CC. NATURAIS	VALORES
R e c r e o La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education.					
4ªh 12:10 12:40	LC	LC	MAT.	L. GALEGA	CC. SOCIAIS
5ªh 13:05 13:35	INGLÉS	L. GALEGA	EA	TUTORÍA ALUMNOS	TUTORÍA PADRES

1º ESO					
HORARIO ESPEJO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:40 09:10	LENGUA CAST.	VALORES	ED. FÍSICA	MAT.	BIOLOX. _ XEOL.
09:30 10:00	MAT.	MAT.	L. GALEGA	IGLÉS	ED. FÍSICA
10:20 10:50	INGLÉS	INGLÉS	L. GALEGA	LENGUA CAST.	MAT.
R e c r e o					
La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education					
11:30 12:00	XEOG. _ HIST.	TUTORÍA PADRES	MAT.	INV. E TRAT. INF.	PLÁSTICA E VIS.
12:20 12:50	BIOLOX. _ XEOL.	LENGUA CAST.	LENGUA CAST.	L. GALEGA	PLÁSTICA E VIS.
13:10 13:40	FRANCÉS	L. GALEGA	FRANCÉS	BIOLOX. _ XEOL.	XEOG. _ HIST.
16:00 16:30		XEOG. _ HIST.			
17:00 17:30		BIOLOX. _ XEOL.			

2º ESO					
HORARIO ESPEJO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:40 09:10	XEOG. _ HIST.	INV. E TRAT. INF.	L. GALEGA	INGLÉS	ED. FÍSICA
09:30 10:00	TECNO.	MÚSICA	MÚSICA	MAT.	MAT.
10:20 10:50	ED. FÍSICA	FÍSIC. _ QUÍM.	FÍSIC. _ QUÍM.	VALORES	XEOG. _ HIST.
R e c r e o					
La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education					
11:30 12:00	LENGUA CAST.	FRANCÉS	TECNO.	L. GALEGA	FRANCÉS
12:20 12:50	MAT.	MAT.	MAT.	TECNO.	TUTORÍA PADRES
13:10 13:40	INGLÉS	INGLÉS	XEOG. _ HIST.	LENGUA CAST.	FÍSIC. _ QUÍM.
16:00 16:30		L. GALEGA			
17:00 17:30		LENGUA CAST.			

3 ^o ESO					
HORARIO ESPEJO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:40 09:10	MAT. //	MÚSICA	MÚSICA	MAT.//	TECNO.
09:30 10:00	ED. FÍSICA	LENGUA CAST.	MAT. //	FRANCÉS	FIS_QUI
10:20 10:50	XEOG. _ HIST.	FRANCÉS	INGLÉS	LENGUA CAST.	ED. FÍSICA
R e c r e o					
La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education					
11:30 12:00	INGLÉS	MAT. //	LENGUA CAST.	FIS_QUI	XEOG. _ HIST.
12:20 12:50	TECNO.	INGLÉS	XEOG. _ HIST.	BIOLOX. _ XEOL.	TUTORÍA PADRES
13:10 13:40	L. GALEGA	L. GALEGA	VALORES	L. GALEGA	PLÁSTICA _ VIS.
16:00 16:30		BIOLOX. _ XEOL.			
17:00 17:30		PLÁSTICA _ VIS.			

4 ^º ESO					
HORARIO ESPEJO					
	Luns	Martes	Mércores	Xoves	Vernes
08:40 09:10	ED. FÍSICA	LENGUA CAST.	LENGUA CAST.	L. GALEGA	CULT. CLÁSICA
09:30 10:00	XEOG. _ HIST.	MAT.//	ED. FÍSICA	FÍS. _ QCA. CC. APLIC.	FRANCÉS PLÁSTICA
10:20 10:50	MAT. //	VAL.	MAT. //	MAT. //	FRANCÉS PLÁSTICA
R e c r e o					
La franja horaria determina el tiempo que el Profesor estará conectado a Google Workspace for Education.					
11:30 12:00	FÍS. _ QCA. CC. APLIC.	INGLÉS	XEOG. _ HIST.	INGLÉS	BIOLOXÍA TECNO.
12:20 12:50	L. GALEGA	L. GALEGA	BIOLOXÍA TECNO.	LENGUA CAST.	INGLÉS
13:10 13:40	BIOLOXÍA TECNO.	FÍS. _ QCA. CC. APLIC.	CULT. CLÁSICA	CULT. CLÁSICA	TUTORÍA PADRES
16:00 16:30		FRANCÉS PLÁSTICA			
17:00 17:30		XEOG. _ HIST.			

5. OBJETIVOS.

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19

6. RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

Según establece el Artículo 9: Centros docentes del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, sobre medidas relativas a centros docentes “las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

Los equipos directivos de los centros educativos velarán por el estricto cumplimiento de las normas sanitarias .

En cada centro educativo la elaboración del Plan de Contingencia correrá a cargo del Director/a del mismo. En el Plan constará la constitución de un Equipo COVID-19, al frente el cual se designará una figura de referencia en el centro para todos los temas relacionados con la infección Covid-19. El equipo COVID-19 estará formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios básicos e informar a toda la comunidad educativa de su implementación.

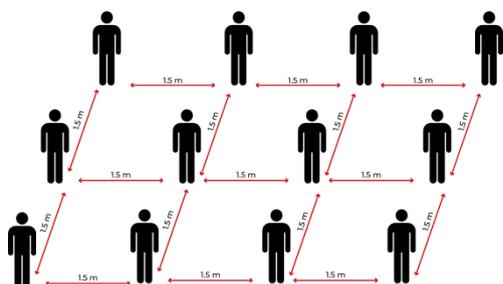
MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Medidas universales de protección
- Medidas generales de protección de trabajadores y trabajadoras (personal docente y no docente)
- Medidas generales de protección. Alumnado
- Medidas generales de protección. Subcontratas
- Acceso al centro de personal ajeno al mismo

7. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN.

Todas las personas deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación de la COVID-19, así como protegerse ante el riesgo de infección. Se deberá garantizar que los entornos donde vivimos y las condiciones en las diferentes etapas de la vida sean lo más saludables posibles para poder facilitar estas medidas de prevención y protección. Este deber de cautela será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad.

Por ello, como establece la normativa vigente deberán respetarse las medidas de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para la prevención de la COVID-19 relativas a:



Mantenimiento de la distancia de seguridad



Higiene respiratoria



Higiene regular y correcta de manos

Distancia de Seguridad

Se deberá cumplir la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 m

Higiene respiratoria

Es obligatoria la utilización de la mascarilla en las personas de 6 años en adelante, con la salvedad, no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

(Ver Anexo 8. Protocolo Uso adecuado de mascarilla)

Higiene de manos

Frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente.

(Ver Anexo 8. Protocolo Correcto lavado de manos)

Por ello, como principios de protección y prevención universales frente a la COVID-19 será imprescindible el seguimiento de las pautas mencionadas, distancia de seguridad, higiene respiratoria e higiene de manos. Sin perjuicio de que posteriormente y de manera puntual se establezcan criterios específicos para los distintos tipos de centros docentes.

Además deberá evitarse el saludo con contacto físico incluido el dar la mano y respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.

8. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

Las administraciones educativas deberán proveer a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores y trabajadoras cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones. Asimismo se deberá asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.

De acuerdo con las medidas de higiene y prevención generales en los centros de trabajo establecidas en el Capítulo II de la Resolución de 19 de junio de 2020 y resto de normativa de prevención de riesgos laborales existente, podemos establecer lo siguiente:

MEDIDAS DE HIGIENE

- Es imprescindible que trabajadores y trabajadoras refuercen las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se establecen las siguientes medidas:

- **Higiene de manos**

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.

- Antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada lávese las manos.
- Después de realizar cualquier tarea que puede implicar el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.
- Antes de usar el teléfono o ir al aseo.
- Al abandonar las instalaciones y al llegar a ellas.
- Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.
- No deberá fumar ni ingerir bebida o alimento alguno, hasta tanto no se haya procedido a la eliminación de los equipos de protección desechables o limpieza de los reutilizables y al

posterior lavado de manos u otras partes del cuerpo que hayan podido estar en contacto con superficies.

- **Higiene respiratoria**

- Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020.
- Si sufre un acceso de tos inesperado debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelería provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.

- **Higiene en los lugares de trabajo**

- Mantener distanciamiento social de 1,5 metros.
- Garantizar la higiene en los lugares de trabajo.
- Se debe intensificar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras.
- Las instalaciones se limpiarán cada turno de trabajo como mínimo y dependiendo de su uso.
- Se procederá a la ventilación diaria de los centros de trabajo.
- Se dispondrá de ubicaciones específicas para depositar el material de higiene usado.
- Se dispondrá información para la comunidad educativa y se formará al profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad. La información y la formación en función de las medidas será revisada a medida que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DEL QUE DEBE DISPONER EL CENTRO		
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos.	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Distribuidas por todo el centro (aseos, vestíbulo, pasillos, sala de profesores, comedor, conserjería...)	
Guantes	De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19	
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo. Deberá disponerse de un termómetro sin contacto en el centro para la toma de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19.	
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesorado, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo, (Precaución en aulas de infantil, el gel no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón)	
Mascarillas	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0064 (Higiénicas no reutilizables) UNE 0065 (Higiénicas reutilizables) UNE EN 14683 (Quirúrgicas)	Para uso habitual del personal del centro.
	EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149	Para un posible inicio de sintomatología COVID-19
	El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.	
Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.		
Llevar un registro de control, reposición y reparación del material.		

9. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. ALUMNADO

Las medidas universales y las medidas generales para trabajadores y trabajadoras descritas anteriormente serán de aplicación también para el alumnado con las especificaciones que se detallan en la tabla siguiente:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
Uso de Mascarilla	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
	Hasta los 6 años	No	
	Cursos 1º a 6º de Ed.Primaria_EP	Uso obligatorio.	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 Quirúrgicas Norma UNE 14683
	Cursos 1º a 6º de Ed.Secundaria_ESO	Uso obligatorio.	
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m. y usar mascarilla si no se puede garantizar la distancia de seguridad.		
Higiene de manos	Cómo	Cuándo	
	Agua y jabón durante 40 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)	<ul style="list-style-type: none"> - Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro. - Antes y después de la comida - Antes y después de ir al WC - Antes y después de distintas actividades - Antes y después de la salida al patio - Antes y después de quitarse la mascarilla - Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...) 	
	Se priorizará este tipo de limpieza de manos		
	Gel hidroalcohólico durante 20 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)		
Precaución en aulas de infantil. El Gel hidroalcohólico no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.			
Uso de guantes	No es recomendable su uso de forma general, pero sí puede ser adecuado su uso puntual en determinadas ocasiones por el alumnado de Formación Profesional (alimentación, mecánica, peluquería, entre otros.), laboratorios o tareas de limpieza.		
Uso compartido de materiales	Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro.		

10. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. SUBCONTRATAS

Coordinación de actividades empresariales

En el caso de personal de empresas de subcontratas o de trabajo temporal, o de otros agentes externos al centro que colaboran en temas de Promoción de la Salud, como son el personal técnico de los Ayuntamientos y personal sanitario, el régimen es el mismo a estos efectos que en el caso de personal de la administración educativa. Cuando concurre personal de otras empresas, bien de forma esporádica o puntual, bien de forma continuada, se establecen reglas de coordinación y seguridad en la línea de las establecidas anteriormente.

- Se **fomenta la comunicación entre las distintas empresas** concurrentes para evitar contagios y tomar las medidas preventivas de forma coordinada con el fin de garantizar la seguridad y salud del personal.
- Solicitar a las empresas proveedores de servicios sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2 y comprobar que se cumplan. Para ello debe designarse persona responsable para la coordinación y supervisión con las empresas de subcontratas.
- Se procura que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procura la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

- **Será obligatorio en todas las situaciones la utilización de mascarillas.**
- **A la entrada y a la salida del centro deberá lavar o desinfectar las manos.**
- **Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra,** incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, entre otros). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, de quien coordine la seguridad y salud. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Se solicita compromiso escrito de las **empresas proveedoras del cumplimiento de las medidas** de prevención y medidas higiénico sanitarias.

(Ver Anexo 10. Compromiso cumplimiento medidas higiénico-sanitarias subcontratas)

11. ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO

Proveedores de suministros a los centros educativos

Los centros educativos deberán consensuar con los proveedores un horario de reparto y el centro les informará del acceso que deben utilizar para descargar la mercancía.

Debe existir un espacio reservado para la recepción/devolución de mercancías (zona específica, mesa, marca en el suelo...), situada cerca de la puerta de acceso de mercancía, separado física o temporalmente del resto de áreas. El personal de reparto, que debería cumplir su propio protocolo de prevención e higiene, no debe superar esta área de recepción, y se supervisará el cumplimiento de la normativa de protección que le aplique.

En este espacio:

Se deben eliminar los embalajes de las mercancías recibidas.

Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento.

Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, cambiarán del contenedor del proveedor a uno propio del centro en la zona de recepción. Los albaranes y justificantes deben dejarse encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de recepción.

Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso. Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.

IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Identificación de posibles escenarios de riesgo
- Transporte escolar
- Gestión de Accesos y Salidas
- Salidas al patio
- Uso de espacios comunes y aseos
- Comedores escolares y cafeterías
- Gestión de Aforos. Métodos de cálculo
- Grupos de convivencia estables
- Señalización
- Formación e información. Alumnado y Personal
- Procedimientos de actuación ante emergencias. Equipo COVID
- Gestión de casos
- Limpieza, ventilación y desinfección
- Gestión de residuos
- Gestión de la comunicación. Canales

12. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

Como establece el Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19, en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta el momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla FFP2.

RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
		<u>Personal administrativo</u> Personal subalterno <u>Personal docente</u> Personal no docente de atención directa a alumnos/as <u>Personal de limpieza (propio o empresa externa)</u> Personal de mantenimiento (propio o empresa externa) Personal de comedor Personal de empresas externas
REQUERIMIENTOS		
	Será necesaria la aplicación de medidas específicas de protección individual: <ul style="list-style-type: none"> – Mascarillas tipo FFP2 – Guantes de nitrilo o similar 	Es obligatorio el uso de mascarilla como establece la Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, y resto de medidas de higiene y distanciamiento.

13. TRANSPORTE ESCOLAR

Se fomentará la movilidad activa (caminar, bicicleta...) para limitar los contactos. En el transporte escolar será de aplicación la normativa vigente para transporte público de viajeros que establece el **uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años**.

- **Acceder al transporte con la mascarilla puesta** (salvo para aquellos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización).
- **Ocupar los asientos por cursos** de manera que la bajada del transporte sea ordenada por grupos para acceder al centro escolar.
- **Hacer uso de la mascarilla durante todo el trayecto.**
- **Se podrán utilizar todas las plazas del transporte escolar,** y cuando el nivel de ocupación lo permita se mantendrán distancias de seguridad.
- **En las paradas del transporte escolar** se debe mantener distancia de seguridad entre grupos de unidades familiares. Todos y todas deben usar mascarillas.
- El centro educativo debe **organizar la llegada y salida** del transporte escolar de manera que puedan **garantizarse las distancias de seguridad entre grupos**, accediendo al centro por estricto orden de llegada de los autobuses.
- El alumnado conviviente puede ocupar asientos contiguos.
- **Todo el alumnado ocupará el mismo asiento en todos los trayectos.**

14. GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS

La entrada y salida del centro educativo debe hacerse de forma escalonada para los diferentes grupos. Será necesario determinar el número de accesos de los que dispone el centro, los grupos que entrarán y saldrán por ellos, el horario de cada grupo y el horario del transporte escolar.

Asimismo se arbitrarán las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar, y para la limitación de contactos: reducción de los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro facilitando que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia, evitar realizar asambleas o reuniones presenciales que se puedan realizar telemáticamente, atención a las familias preferentemente por email, teléfono, y cuantas otras se precisen en cada centro educativo, evitando que acudan al centro escolar salvo cuando el profesorado lo requiera y sea estrictamente necesario.

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	TRANSPORTE ESCOLAR LLEGADA	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA	TRANSPORTE ESCOLAR SALIDA
Acceso 1					
Acceso 2					

- Para el alumnado que no acuda en transporte escolar, el centro deberá habilitar un espacio que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m.
- Todo el alumnado llevará mascarilla salvo los menores de 6 años.
- En las aulas el alumnado limpiará sus manos con gel hidroalcohólico, excepto el alumnado de infantil que lo hará con agua y jabón
- Antes de salir del centro lavarse las manos con agua y jabón y en su defecto con gel hidroalcohólico.

15. SALIDAS AL PATIO

La salida al patio debe ser escalonada. Dependiendo de sus dimensiones, el centro organizará el horario de descanso en función de la cantidad de alumnado que pueda salir al mismo, siempre respetando las distancias de seguridad. Si se trata de grupos de convivencia estable podrán crearse distintos sectores en el patio para que puedan salir varios grupos a la vez.

ACCESOS	GRUPOS	ZONAS EXTERIORES	PERSONA ENCARGADA	SALIDAS	ENTRADAS
Acceso 1				10.00 h	10:25h
Acceso 2					

16. USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

Sin perjuicio de las medidas que se señalan en la tabla, se ha de garantizar el aforo y la distancia de seguridad interpersonal en todos los espacios, incluidos los aseos, vestuarios etc.

Se considera muy importante prevenir la transmisión cruzada entre alumnos/as y/o grupos con limpieza y/o desinfección adecuada de material/espacios compartidos.

En el caso de los y las profesionales que prestan asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Cada centro dispondrá de una sala de aislamiento donde llevar a las personas que inician síntomas compatibles con la infección. En dicha sala debe estar disponible gel hidroalcohólico, toallas de papel desechables y un cubo con tapa, de apertura no manual a ser posible

ESPACIO	MEDIDAS
Gimnasio	<p>Se recomienda que la educación física se realice al aire libre siempre que sea posible evitando la franja horaria de mayor exposición solar durante los meses de calor.</p> <p>En grupos de convivencia estable no será necesario el uso de mascarilla en juegos y práctica de educación física.</p> <p>Limpieza de equipos utilizados antes de su uso por otros grupos. Deberá realizarse una limpieza del material deportivo para asegurar que no haya transmisión cruzada entre las personas, siempre que sea posible. Cuando no sea posible deberá cambiarse la forma de dar la clase para que pueda garantizarse la higiene y limpieza y evitar la transmisión cruzada.</p> <p>Calcular aforo*</p>
Vestuarios	<p>Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo 2 veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones.</p> <p>Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día.</p> <p>Salvo que sea posible la desinfección de las taquillas después de cada uso estas permanecerán inhabilitadas.</p> <p>Si existen duchas colectivas se dispondrá de una de cada dos duchas para asegurar que se respeta la distancia interpersonal. Esta medida no se aplicará en caso de duchas individuales</p> <p>Será imprescindible el uso de calzado de agua en vestuarios y duchas.</p> <p>Calcular aforo*</p>
Biblioteca	<p>Distanciar equipos y mesas</p> <p>Limpiar con solución desinfectante teclado, pantalla y ratón, mesas y sillas tras cada uso.</p> <p>Ventilar el espacio frecuentemente</p> <p>La persona encargada será siempre el que entregue o recoja los libros prestados.</p> <p>Se debe establecer un lugar de depósito para los libros entregados por usuarios y usuarias. No devolverlos inmediatamente a la estantería.</p> <p>Introducir cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre. Desinfectar el exterior de la bolsa y mantener el libro 3 o 4 días antes de devolverlo a la estantería.</p> <p>El personal de biblioteca extremará la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico.</p> <p>Calcular aforo*</p>
Aseos	<p>Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo tres veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones.</p> <p>Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día.</p> <p>El acceso a los aseos debe hacerse de manera ordenada por parte del alumnado.</p> <p>Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.</p>
Ascensores	<p>Cuando en los centros haya ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea preciso utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en el caso de personas que requieran asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.</p>

*(Ver apartado 18. Gestión de aforos. Métodos de cálculo)

17. COMEDORES ESCOLARES Y CAFETERÍAS

ESPACIO	MEDIDAS
Comedores	<p>A la entrada del comedor se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar y al salir.</p> <p>Las mesas deberán estar organizadas de manera que se mantengan las distancias de seguridad establecidas. (Ver apartado 18. Gestión de aforos. Métodos de cálculo).</p> <p>Se efectuará limpieza y desinfección tras cada turno.</p> <p>Es obligatorio el uso de mascarilla a todo el personal que atienda los comedores. Deberán llevar preferiblemente el cabello recogido.</p> <p>El alumnado que pertenezcan a un grupo de convivencia estable podrá sentarse a la mesa junto.</p> <p>Se ventilarán después de cada turno.</p> <p>Para evitar la contaminación cruzada estará prohibido utilizar el móvil en el comedor.</p> <p>Calcular aforo*</p>
**Cafeterías en uso	<p>Uso obligatorio de mascarilla.</p> <p>Mantenimiento de las distancias de seguridad señalizada de forma clara.</p> <p>En los puestos de venta de alimentos no envasados se evitará su manipulación por parte del cliente.</p> <p>Limpieza y desinfección, tras cada uso, de cualquier tipo de dispositivo, así como mesas, sillas o cualquier otro mobiliario o superficie de contacto que empleen distintas personas.</p> <p>Los elementos auxiliares de servicio (vajilla, cristalería, cubertería, entre otros) se almacenarán en recintos cerrados, y si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso de clientes y trabajadores/as.</p> <p>En el caso de haber autoservicio deberá evitarse la manipulación directa de los productos por parte de la clientela, por lo que debe prestar el servicio el personal del establecimiento salvo que se trate de productos envasados previamente.</p> <p>Los alimentos expuestos en la barra se mantendrán en todo momento aislados del público, mediante vitrinas, film transparente o cualquier otro medio que impida el contacto directo con la clientela.</p> <p>Se asegurará que en zonas comunes se eviten aglomeraciones garantizando que la clientela y quienes trabajan mantenga la distancia de seguridad de, al menos, 1.5 m.</p> <p>Calcular aforo*</p>

*(Ver apartado 18. Gestión de aforos. Métodos de cálculo)

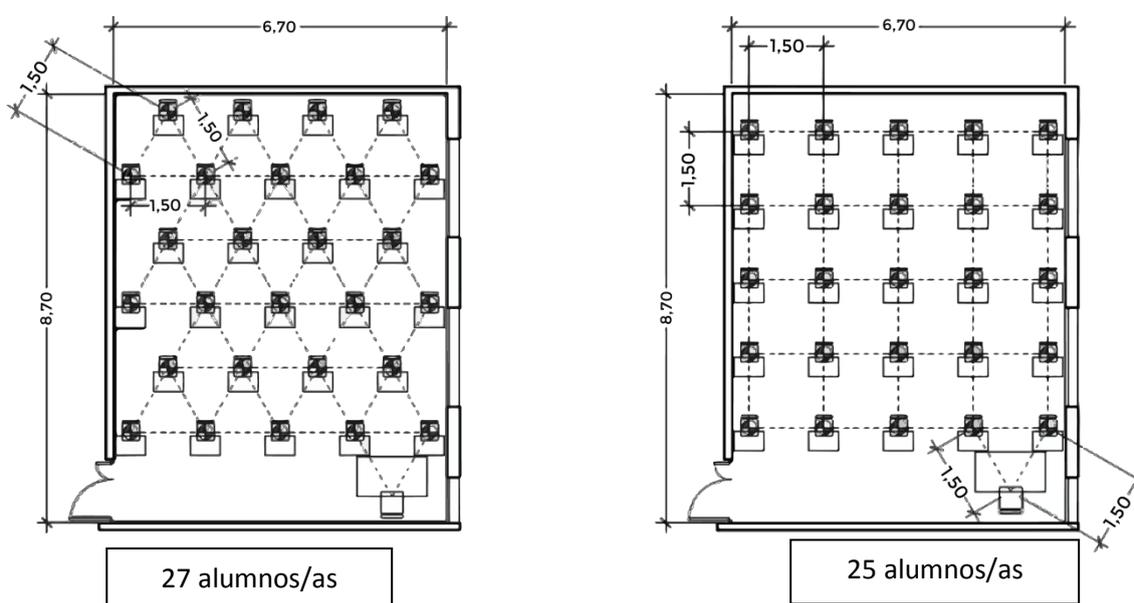
** Las medidas dispuestas para las cafeterías serán de aplicación en el caso de que esté autorizado su uso.

18. GESTIÓN DE AFOROS. MÉTODOS DE CÁLCULO

OCUPACIÓN DE ESPACIOS CON ASIENTOS DEFINIDOS

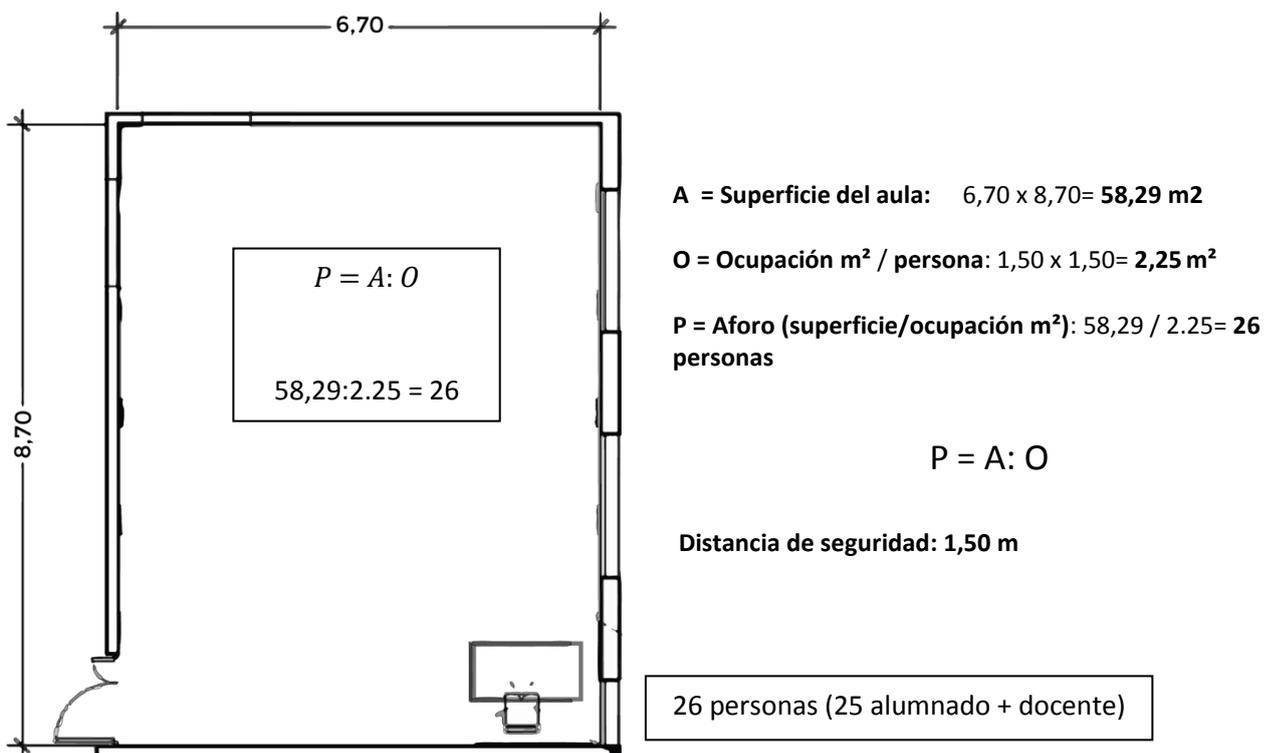
Se deberán incluir en el Plan de Contingencia las aulas del centro especificando el aforo máximo establecido según las dimensiones de la misma, así como el resto de espacios donde puedan permanecer personas sentadas (salones de actos, salas de juntas, etc.). Para el cálculo del aforo deberemos tener en cuenta que se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre las personas usuarias siempre que esto sea posible.

Como ejemplo orientativo se incluyen tres posibles distribuciones de espacio en el aula que ayudarán a ajustar los aforos máximos según las dimensiones de la misma.



Las tres aulas tienen una superficie de 58,29 m² y en cada una de ellas se respeta el distanciamiento de seguridad de 1,5 metros. En el primer ejemplo (pupitres en diagonal) resultan 27 puestos + docente y en el segundo (pupitres en paralelo) resultan 25 puestos + el/la docente.

El tercer ejemplo propone un método de cálculo de ocupación para que de manera sencilla se pueda tener una estimación del número de personas por superficie a ocupar; sobre todo para estimar ocupaciones rápidas en lugares vacíos o en los que se precise un cálculo aproximado de ocupación manteniendo la distancia de seguridad.



Es importante indicar que el modo para establecer el distanciamiento de seguridad entre personas en espacios con asientos fijos o definidos en una superficie (por ejemplo aulas, salones de actos, graderíos, etc.) es sencillo, sin embargo, mantener la distancia de seguridad con personas en movimiento resulta mucho más complejo y es conveniente disponer de una superficie mayor para poder facilitar el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal exigida de 1,50 m como mínimo.

OCUPACIÓN ESPACIOS CON PERSONAS EN MOVIMIENTO

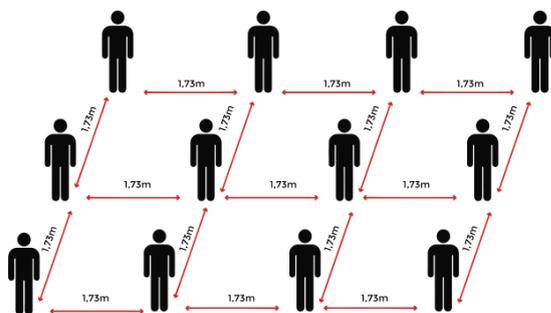
Tal y como se ha mencionado anteriormente, si consideramos que en espacios en los que las personas están sentadas aplicamos un distanciamiento interpersonal de 1,5 metros, lo que supone una ocupación de una persona cada $2,25 \text{ m}^2$ (factor 1), parece evidente que si estas personas están en movimiento se necesitará una mayor superficie en su entorno para poder establecer un margen adecuado de distanciamiento.

Por ello resulta recomendable establecer unos factores de corrección en los lugares en quienes los ocupan se encuentren en movimiento (patios, pasillos, entradas, salidas, entre otros), basando estos factores de corrección en distintas condiciones (edad, capacidad de movimiento, etc.) que influyen en mayor o menor medida en la necesidad de aumento de distanciamiento interpersonal (factores 2 y 3) afectando, por lo tanto, a la ocupación de dicho espacio.

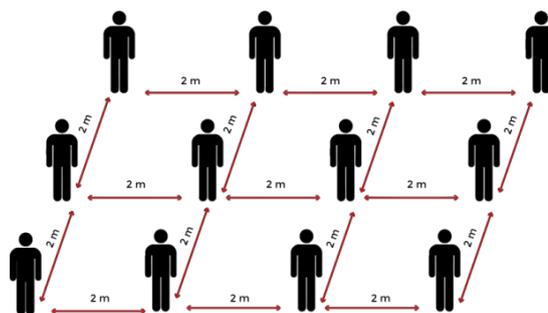
Factores de corrección

Factor	Descripción	Ocupación m ² /p (O)	Distanciamiento (D)
Factor 1 Bajo	<u>Personas sentadas</u> en asientos definidos, aulas, teatros, cines, salones de actos, graderíos, comedores, etc.	2.25 m ² /p	1,50 m
Factor 2 Medio	<u>Personas de pie</u> sin condiciones que les hagan especialmente vulnerables y que no presupongan necesidades especiales de distanciamiento	3.00	1,73 m
Factor 3 Alto	Personas que por sus condiciones físicas o edad presupongan la necesidad de ampliar la superficie de distanciamiento	4.00	2,00 m

*El aplicar un factor de corrección para el aumento del espacio interpersonal en personas en movimiento no exime del control visual necesario que hay que realizar para que las distancias de seguridad se cumplan en los centros.



Factor de corrección 2



Factor de corrección 3

Por lo tanto:

En superficies con asientos definidos:

Para hallar la ocupación de los espacios con asientos definidos englobados dentro del factor 1 se divide la superficie del local entre la ocupación por metro cuadrado de dicho factor (A:2,25).

En superficies con personas de pie que no presenten características especiales:

Para hallar la ocupación de los espacios con personas de pie que no presenten características especiales englobados dentro del factor 2 se divide la superficie del local entre la ocupación por metro cuadrado de dicho factor (A:3,00).

En superficies con personas de pie que presenten características especiales:

Para hallar la ocupación de los espacios con personas de pie que presenten características especiales englobados dentro del factor 3 se divide la superficie del local entre la ocupación por metro cuadrado de dicho factor (A:4,00).

Salones de actos

Para la ocupación de espacios con sillas o butacas como salones de actos, cines, teatros, etc., se seguirán los pasos establecidos en el Factor 1, procediendo a marcar o señalar los asientos inutilizados para garantizar la distancia de seguridad en el mismo.

19. GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES

El alumnado de Educación Infantil y hasta 6º curso de Educación Primaria (incluido) se organizarán en grupos de convivencia estables . Junto al tutor/a constituyen grupos de convivencia estable que pueden jugar y socializar entre sí.

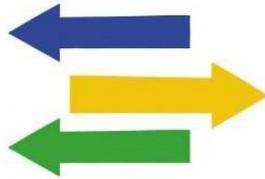
Los grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro Educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta.

En el caso de que terceras personas se tengan que relacionar con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo), o en el caso de que diferentes grupos se tengan que relacionar entre sí, se han de cumplir rigurosamente las medidas de protección individual, especialmente mantener la distancia de seguridad y el uso de mascarilla.

La formación de estos grupos mejorará la capacidad de rastreo y seguimiento de contactos si se diera algún caso.

Se podrán utilizar como espacios docentes para un grupo de alumnado las aulas grupales y espacios específicos (aula de psicomotricidad, aula de música, aula de informática, biblioteca, gimnasio, u otros).

20. SEÑALIZACIÓN

Zonas	Descripción	Tipo de señalización
A la entrada del centro	Señalización de obligación y prohibición.	
Vías de circulación	Siempre que el ancho de la misma lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad exigida y señalarlos, longitudinal y transversalmente.	
Filas	Señalizar distancia de seguridad	
La señalización deberá ser antideslizante y resistente al desgaste y limpieza		
Información general	Cartelería para reforzar el uso de mascarilla, el mantenimiento de las distancias de seguridad y el correcto lavado de manos	

No Portal da Dirección dispórase doutra cartelería adicional

Coronavirus

Consellos para realizar unha hixiene de mans adecuada

Fuente: Organización Mundial de Saúde



Molle as mans con auga



Deposita na palma da man unha cantidade de sabón suficiente para cubrir toda a superficie das mans



Fregue as palmas das mans entre si



Fregue a palma da man dereita contra o dorso da man esquerda entrelazando os dedos e viceversa



Fregue as palmas das mans entre si, cos dedos entrelazados



Fregue o dorso dos dedos dunha man cos palma da man oposta, agarrando os dedos



Fregue cos movementos de rotación o pulgar esquerda, atrapándoo cos palma da man dereita e viceversa



Fregue o punta dos dedos da man dereita contra a palma da man esquerda, facendo un movemento de rotación e viceversa



Enxague as mans con auga



Séquese cun pano desbotable



Sírvese dese pano para pechar a bila



As tuas mans son seguras

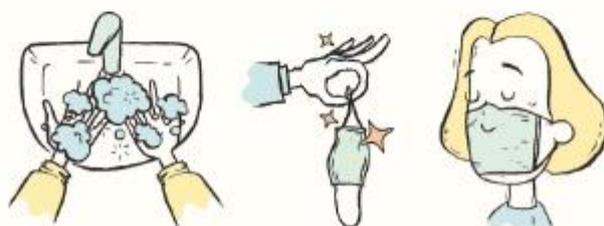


**XUNTA
DE GALICIA**

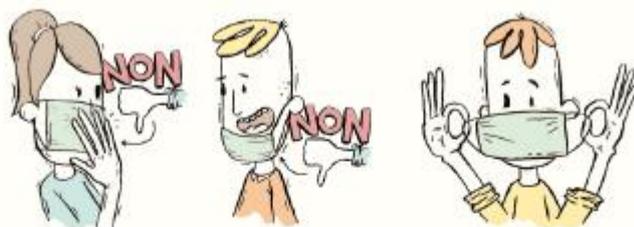
Máis información en
coronavirus.sergas.gal

SAIAMOS DISTO CON SENTIDIÑO

NON TIREMOS POLA BORDA O TRABALLO FEITO ATA AGORA



Antes de poñer unha máscara, debes lavar as mans adecuadamente. Cubre a boca e o nariz, e asegúrate de que non hai ocos entre a máscara e a cara.



Evita tocala mentres a uses, e non a poñas na fronte ou debaixo da barbilla. Para retirar a máscara, quítea pola parte traseira sen tocar o frontal e lava as mans novamente con auga e xabón.

Non reutilices máscaras dun só uso. As máscaras só son efectivas cando se usan en combinación cunha hixiene de mans adecuada.

#SENTIDIÑO
PROTEXÁMONOS A NÓS MESMOS
E AOS QUE NOS RODEAN

 **XUNTA
DE GALICIA**
coronavirus.sergas.gal
900 400 116



Mantéña a distancia de seguridade



21. FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

		Información	Canales
Equipo Directivo	<u>Proporcionar información a toda la comunidad educativa</u>	Se deben diseñar e implementar actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.	Incluir la información de manera transversal en los programas y actividades de educación.*
Docentes	<u>Transmitirán la información</u> sobre protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene al alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> – Síntomas de la enfermedad – Cómo actuar ante la aparición de síntomas – Medidas de distancia física y limitación de contactos – Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal – Uso adecuado de la mascarilla – Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de otros – Prevención del estigma 	Se debe potenciar el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene
Familias	<u>Se enviará la información a todas las familias</u>	Información sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo.	Se mantendrá un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

***Material de apoyo:** En el Anexo 11 se recogen materiales de utilidad que pueden servir tanto para la concienciación de la comunidad educativa, como de base para preparar material didáctico para trabajar con el alumnado. Se recomienda la utilización de la web <https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/> para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable.

Equidad: Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el plan de contingencia se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad social, personas con discapacidad o con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo, familias sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

El centro educativo deberá seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en el futuro.

En las primeras semanas del inicio del curso, a través de las actividades de acogida y de acción tutorial se hará un recordatorio en cada jornada, y hasta que se adquieran las nuevas rutinas, de las medidas básicas de higiene y prevención.

Los tutores y tutoras realizarán el seguimiento de la asistencia a clase, disponiendo del debido registro, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

22. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS. EQUIPO COVID.

Equipo COVID

Equipo COVID	Dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un integrante del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado.	Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios en el centro educativo.
Responsable COVID del Centro	En cada centro se nombrará a una persona responsable para los aspectos relacionados con la COVID-19 . Se realizará un seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia así como una revisión del mismo cuando sea necesario. Llevará a cabo la coordinación con las autoridades sanitarias en los Escenarios 2 y 3.	

23. GESTIÓN DE CASOS

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Alumnado y personal con condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer inmunodepresión o HTA podrán acudir al centro siempre que su condición física esté controlada y

lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa salvo indicación médica o del SPRL de no acudir.

Se avisará al 112 en caso de percibir síntomas de gravedad o dificultad respiratoria. Cualquier caso confirmado debe permanecer en su domicilio aislado.

Asimismo, el protocolo ante caso confirmado de COVID-19 también es aplicable al escenario 1, en que puede aparecer algún caso relacionado con el medio escolar. Salud Pública será encargada de coordinar el estudio de contactos en colaboración con Atención Primaria y/o el SPRL y adoptar las medidas correspondientes a la situación.

En cada centro educativo se determinarán los procedimientos de coordinación/colaboración con Salud Pública, deberían indicando teléfono, email, persona de referencia etc.

Protocolo para e alumnado con síntomas:

- Cuando algún alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se llevarán a un espacio separado. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables.
- Se le facilitará una mascarilla EPI – FFP2 para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen su familia.
- Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el 112 o con los teléfonos habilitados que serán los que evalúen el caso.
- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

Protocolo para el personal con síntomas:

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla EPI FFP2. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112 .
- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

Protocolo ante caso confirmado de COVID-19

- Comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública e implantación de las medidas que estas consideren oportunas. (Escenarios 2 y 3).

24. LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece:

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección diaria de los mismos, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
COMEDOR						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		
ASEOS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

25. GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo:

Gestión de residuos sin positivos

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

Gestión de residuos con positivos o en cuarentena

En Centros con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción resto generadas, adecuadamente cerradas se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).

26. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN. CANALES

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Equipo directivo con personal no docente	Los que determine el centro	
Centro educativo y alumnado	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con madres, padres, tutores	M365, correo electrónico, teléfono u otros	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con Consejería de Salud		
Centro educativo con Ayuntamiento		
Centro educativo con Centro de Salud		

OTRAS MEDIDAS EN FUNCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

- Educación Infantil (0-3 años)
- Centros de Educación Primaria, Secundaria
- Educación Especial

27. ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

Limitación de contactos	<p>Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumno/a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo.</p> <p>Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección.</p> <p>Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.</p>
Medidas generales de prevención	<p>Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.</p> <p>Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico con alumnado que se mete las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.</p> <p>Es importante consolar al alumnado. Puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con el para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora deberá llevar mascarilla higiénica.</p> <p>No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo ni para menores de tres años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia) ni en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización su uso adecuado.</p> <p>En el caso de los trabajadores/as, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.</p> <p>En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.</p> <p>El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.</p>
Limpieza y ventilación	<p>Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla.</p> <p>Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura.</p> <p>Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda ventilar frecuentemente, se tendrá</p>

	<p>una especial precaución en estos grupos de alumnado para evitar accidentes.</p>
<p>Siestas y cambios de pañal</p>	<p>Para las siestas, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan el alumnado (cabeza y pies en diferente dirección).</p> <p>Se hará un cambio diario de sábanas o almohadas o utilizará cada uno la suya propia cambiándolas al menos semanalmente y siempre que estén sucias.</p> <p>Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador entre alumnado, o se utilizará un cambiador personal para cada uno de ellos.</p>
<p>Biberones y chupetes</p>	<p>Se guardarán en bolsitas de plástico individual. En el caso de que hayan sido utilizados, se devolverán a las familias diariamente para su limpieza y desinfección. Se recomienda que las familias los esterilicen después de cada uso.</p>
<p>Cochecitos y sillas de bebé</p>	<p>Si la escuela dispone de un espacio para dejar los cochecitos de bebé será necesario que una persona del centro lo ubique en el lugar adecuado, teniendo en cuenta que deberá limpiarse las manos después de cada manipulación. Se recomienda que se aparquen en una estancia a la que el alumnado no tenga acceso.</p>

28. EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA.

Información y comunicación	Se explicará al alumnado la situación actual del centro y las medidas de seguridad e higiene implantadas.
Limitación de contactos	<p>En aulas y laboratorios deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. Los estudiantes ocuparán el mismo puesto en la clase durante toda la jornada.</p> <p>La entrada y salida de las aulas se realizará de manera escalonada para evitar aglomeraciones en puertas y pasillos.</p> <p>Se procurará en todo momento que el alumnado no cambie de aula a lo largo de la jornada. Cuando no sea posible, y de forma excepcional, se podrá usar un mismo espacio docente para grupos distintos de estudiantes siempre y cuando se garantice que el espacio se limpia, desinfecta y ventila entre un grupo y otro.</p> <p>Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y entre profesorado.</p>
MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN	
Uso de mascarilla	<p>El uso de mascarilla higiénica será obligatorio en todos los espacios exteriores e interiores, tanto los destinados a usos específicos como los de tránsito y distribución.</p> <p>El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.</p>
Higiene	<p>Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y profesorado.</p> <p>Deberá realizarse una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.</p>
Uso de guantes	El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero si en las tareas de limpieza y en laboratorios donde el material es de uso común.
Uso del ascensor	El uso de ascensores se limitará al alumnado con dificultad en la movilidad y con sillas de ruedas, y se desaconseja para cualquier persona que pueda usar las escaleras. Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas de prevención y de la importancia del lavado de manos antes y después de su uso.
Limpieza y ventilación	Siempre que sea posible, las aulas se mantendrán ventiladas con ventilación natural (ventanas abiertas). No es recomendable la ventilación direccional (apertura de ventanas y puertas) con las aulas ocupadas, dado que este tipo de ventilación actúa transportando los aerosoles potencialmente contaminados desde quien los genera a otras personas.

29. EDUCACIÓN ESPECIAL.

Información y comunicación	Se explicará al alumnado la situación actual de la escuela según el nivel de comunicación de cada uno de ellos/as (lectura fácil, panel de comunicación, gestos, lenguaje de signos, sistemas aumentativos de comunicación, infografías, entre otros).
Limitación de contactos	<p>Se organizará la entrada y salida de manera que un o una integrante del personal acompañará a cada alumno/a a su aula de referencia, si no es autónomo o autónoma.</p> <p>Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección.</p> <p>Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.</p>
Medidas generales de prevención	
Uso de mascarilla	<p>El uso de mascarilla no será exigible al alumnado que por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.</p> <p>Aquel alumnado que sea susceptible de llevar mascarilla deberá llevarla tanto en el aula como fuera de ella.</p> <p>Siempre que sea posible se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros entre el alumnado.</p>
Higiene	<p>Es necesario que en cada espacio (aulas, salas de fisioterapia, audición y lenguaje, estimulación multisensorial, hidroterapia, comedor, entre otros.) haya todo el material de protección personal necesario (solución hidroalcohólica, guantes, mascarillas, jabón y pañuelos de un solo uso).</p> <p>Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.</p> <p>Se debe hacer a menudo el lavado de manos al alumnado que no pueda hacerlo autónomamente.</p> <p>Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en alumnado que se mete las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.</p> <p>En el caso del personal, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.</p>
Uso de guantes	El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de cambios de pañales o contacto con fluidos corporales.

Uso del ascensor	El uso de ascensores se limitará al alumnado con dificultad en la movilidad y con sillas de ruedas, y se desaconseja para cualquier persona que pueda usar las escaleras. Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas de prevención y de la importancia del lavado de manos antes y después de su uso.
Limpieza y ventilación	<p>Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla.</p> <p>Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda ventilar frecuentemente, se tendrá una especial precaución en este grupo de alumnado para evitar accidentes.</p> <p>Se deben desinfectar las sillas de ruedas u otros soportes de movilidad a la entrada y salida del centro. También deberán desinfectarse “las empuñaduras” de las sillas de ruedas.</p>

ANEXO 0. ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN CLÍNICA

Presentou nas últimas 2 semanas?		SI	NON
Síntomas respiratorios	Febre maior de 37,5°C		
	Tose seca		
	Dificultade respiratoria		
Outros síntomas	Fatiga severa (cansazo)		
	Dor muscular		
	Falta de olfacto		
	Falta de gusto		
	Diarrea		

Ten actualmente algún dos síntomas? Sinalar cales e cando comezaron.

		SI	NON
CONVIVIU nas últimas 2 semanas?	cunha persoa COVID-19 + confirmado?		
	cunha persoa en illamento por sospeita de infección pola COVID-19?		

ANEXO 1. TABLA DE DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro educativo
Código del centro
Dirección
Código postal
Localidad
Teléfono

Director:
Correo electrónico:

Fecha	Aprobado por:	Firma

Fecha	Nº Revisión	Modificaciones

ANEXO 2. REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS

Con el presente documento se registra y controla la entrega al personal de los equipos de protección individual (EPI) necesarios.

Nombre y apellidos del personal:
D.N.I.:
Nombre del Centro:
Localidad:
Provincia

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

EPI, marca, modelo	Fecha

El/La trabajador/a reconoce que se le han entregado los equipos en buen estado de conservación y con el marcado CE. Además ha recibido las instrucciones necesarias y se compromete a seguir las instrucciones referidas.

RESPONSABLE DEL CENTRO

EL/LA TRABAJADOR/ A

D/D^a.....

D/D^a.....

(incluir sello)

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

ANEXO 3. DECLARACIÓN RESPONSABLE FAMILIAS

D/D.ª _____, con DNI _____, actuando como
padre/madre/tutor/tutora _____ del alumno/a _____

Datos de contacto del Centro Educativo:

- Nombre: _____
- Domicilio: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____

Declara responsablemente:

Que ha sido informado/a de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en el centro. Que, asimismo ha sido informado/a de los síntomas compatibles con COVID -19 comprometiéndose a no llevar a su hijo/a al centro si tuviera fiebre o síntomas compatibles y a informar al centro si esto sucede.

Para que conste

En _____, a _____ de _____ de 2020.

FDO: _____

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

ANEXO 4. INFORMACIÓN FAMILIAS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula | <input type="checkbox"/> Dolor de barriga |
| <input type="checkbox"/> Tos | <input type="checkbox"/> Vómitos |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> Diarrea |
| <input type="checkbox"/> Congestión nasal | <input type="checkbox"/> Malestar |
| <input type="checkbox"/> Dolor de cuello | <input type="checkbox"/> Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas | |

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula | <input type="checkbox"/> Escalofríos |
| <input type="checkbox"/> Tos | <input type="checkbox"/> Vómitos |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> Diarrea |
| <input type="checkbox"/> Falta de olfato o de gusto | <input type="checkbox"/> Malestar |
| <input type="checkbox"/> Dolor de cuello | <input type="checkbox"/> Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas | |

Si ha marcado una o diversas casillas no llevarán a su hijo/a al centro y se pondrá en contacto con los responsables para comunicarlo. Deberá ponerse en contacto con su centro de Atención Primaria.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

- El centro educativo les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.

HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La **higiene de manos** se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar
- Después de ir al lavabo
- Antes y después de ir al WC
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el uso del cepillo de dientes en la escuela en estos momentos dada la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Se evitara las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitara los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

ANEXO 6. RESUMEN DE MEDIDAS

	Infantil 0-6	Primaria	ESO	Trabajadores/as
Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa e higiene respiratoria	<p>Extremar la higiene de manos. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.</p>			
Mascarillas	<p>Se debe mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 m en las interacciones en el centro, incluyendo las entradas y salidas del centro. Además será obligatorio el uso de mascarilla.</p> <p>Uso obligatorio en transporte escolar colectivo (excepto menores de 6 años).</p>			
	<p>Mascarilla no obligatoria en menores de 6 años.</p>	<p>No obligatoria siempre que se esté con el grupo estable de convivencia. Se debe usar fuera del grupo estable de convivencia.</p>	<p>Uso obligatorio</p>	<p>Profesorado de cursos de Educación Infantil y Primaria: para el tutor/a, uso de mascarilla voluntario cuando se esté con el grupo estable de convivencia y uso obligatorio fuera del grupo estable de si no se puede mantener la distancia de al menos 1,5 metros. Para el resto de profesionales, uso obligatorio De Secundaria en adelante: obligatoria</p>
Tipo de mascarillas	<p>En población sana está indicada la mascarilla higiénica, siempre que sea posible, reutilizable.</p>			
Uso de guantes	<p>No es recomendable el uso de guantes.</p>			
	<p>Si patología (o grupo vulnerable para COVID-19) o según actividades, consultar servicio PRL.</p> <p>El uso de guantes si está indicado en el personal de limpieza.</p>			

LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO				
	Infantil 0-6	Primaria	ESO, Bachillerato y FP	Trabajadores/as
Protocolo General	<p>Disponer de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a características e intensidad de uso del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día. - Especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. <p>Ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Tomar las medidas necesarias de prevención de accidentes.</p>			

GESTIÓN DE CASOS				
	Infantil 0-6	Primaria	ESO, Bachillerato y FP	Trabajadores/as
Protocolo y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de un protocolo de centro para la actuación ante la aparición de casos. - Establecer canales de comunicación con sistema sanitario (Atención Primaria y Salud Pública). - Se contará con un protocolo de salud pública sobre cómo actuar ante la aparición de casos de COVID-19. 			
Vigilar síntomas	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar síntomas diariamente en casa. - Si síntomas compatibles con COVID-19 en el domicilio: no acudir al centro y consultar con su centro de salud o en el teléfono 984 100 400/900 878 232. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. 			
Actuación ante un posible caso	<ul style="list-style-type: none"> - Si síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo: llevar a un espacio separado de uso individual, colocar mascarilla EPI FFP2 (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que le acompaña). - Llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono 984 100 400/900 878 232, y seguir sus instrucciones. <p>En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 984 100 400 / 900 878 232</p>			

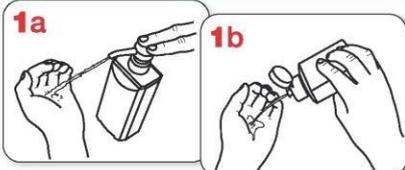
ANEXO 7. NORMATIVA Y TEXTOS DE REFERENCIA CONSULTADOS

- Real Decreto- Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Resolución de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- COVID- 19: Proteger la salud en las aulas. Principios básicos para asegurar el derecho a la salud al reabrir los centros educativos. UNICEF
- CDC. Consideraciones para institutos de educación superior. Actualización 30 de mayo 2020 <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html>
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021
- Procedimientos de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2 de 19 de 2020. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España
- Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores/as frente a COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Ministerio de Industria, Comercio y Turis

ANEXO 8. PROTOCOLOS DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA

- Protocolo Correcto lavado de manos
- Protocolo Uso adecuado de mascarilla
- Protocolo Uso adecuado de guantes

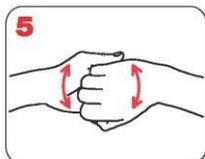
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



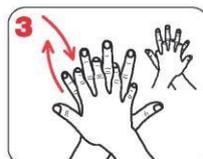
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



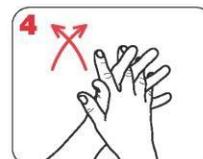
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



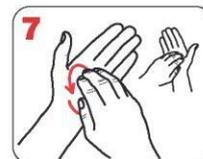
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



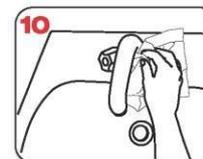
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



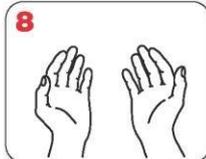
Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



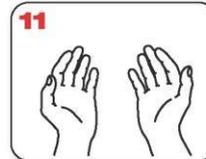
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Octubre de 2006, versión 1



Organización
Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



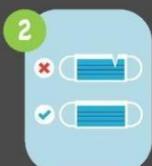
CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA



1 ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).



6 UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.



2 ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.



7 SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.



3 COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.



8 PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.



4 COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.



9 DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.



5 SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.



10 POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

**Y NO
OLVIDE QUE...**

- No las comparta, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1.5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.



Guantes de protección

umivale Más Colaboración con la Seguridad Social nº 12 | suma COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la **técnica adecuada para quitarlos**:



Pellizcar uno de los guantes por la **zona de la muñeca**, focando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



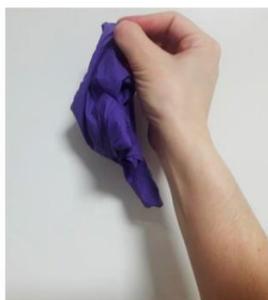
Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, **sin tocar la parte externa**.



Deslizar hacia adelante **envolviendo** a su vez el primer guante con cuidado de **no tocar la parte exterior** con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados **depositarlos en un contenedor adecuado**.



RECUERDA

Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.

ANEXO 9. LISTADO OFICIAL DE VIRICIDAS HOMOLOGADOS

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, existe la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas

Por ello, a continuación figuran los productos virucidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión virucida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina (Listado de Virucidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1)).

Se adjunta enlace al listado de virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

ANEXO 10. COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS HIGIÉNICO- SANITARIAS SUBCONTRATAS O EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Normas Higiénico – Sanitarias

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- **Será obligatorio** el cumplimiento de las **distancias de seguridad** de, al menos, 1.5 m
- Debe procurar que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento no manual.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, del coordinador de seguridad y salud, del promotor y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo..... de

ena de de

Fdo.

ANEXO 11. LISTADO DE MATERIALES PARA LA CIUDADANÍA DISPONIBLES EN LA WEB DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

Cómo protegerme (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

Higiene de manos en población infantil:

- Vídeo: <https://youtu.be/jPqHzfrl8k>
- Infografía:
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg
- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

Mascarillas higiénicas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

Síntomas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg

Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf

ANEXO 12. MODELO DESOLICITUD PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL SENSIBLE

SOLICITANTE	
Nome e apelidos:	
DNI:	Teléfono:
Correo electrónico (obligatorio):	
Enderezo a efectos de notificacións :	
Código Postal:	Localidade:

DATOS DO CENTRO DE TRABALLO	
Nome do Centro:	
Enderezo:	
Código Postal:	Localidade:
Posto de traballo:	

SOLICITA a valoración da inspección médica da xefatura territorial da Consellería de Cultura, Educación e Universidade, ou no seu caso o servizo de prevención alleo a efectos da determinación do condición de persoal sensible de conformidade co previsto na Resolución de 22 de xullo de 2020

Para estes efectos comprométese a achegar os informes médicos que obran no seu poder, así como aqueles que lle sexan requiridos.

_____ , _____ de _____ de 2020

Sinatura:

DIRECTOR/A DO CENTRO

ANEXO 13. MODELO DE CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

O 22 de xullo de 2020 dítase a Resolución das Consellerías de Cultura, Educación e Universidade e de Sanidade, pola que se determina o protocolo de inicio do curso 2020-2021, se determinan as instrucións e se adoptan medidas de prevención e hixiene nos centros de ensino non universitario dependentes da Consellería.

No protocolo establece o informe que debe elaborar a dirección no que se indiquen as tarefas e condicionantes específicos do posto de traballo, e determinación das medidas de protección existentes para o solicitante.

D./Dña. _____ solicitou a súa consideración como persoal sensible.

Polo exposto, D./Dña. _____, na súa calidade de Director/a do centro de ensino público,

INFORMA:

Marcar con X ou tachar o que non proceda

- Que o solicitante presta servizo neste centro educativo en condición de: docente, persoal administrativo, de limpeza, ou outra categoría.
- Que no centro existe dotación de xel hidroalcohólico, e restantes elementos para a hixiene das mans consonte ao protocolo.
- Que existe dispoñibilidade de máscaras diarias para o solicitante.
- Que nas aulas existe unha separación de 1,5 metros ata o lugar ocupado polo alumnado.
- Que nos espazos comúns (sala de profesores, salas de reunións, etc.) existe unha separación de 1,5 metros entre os postos.
- Que no posto de traballo (persoal administrativo) existe a debida separación de 1,5 metros diante das persoas que acoden ao centro.

E para que conste diante da inspección médica da Xefatura Territorial de _____

Asinase o presente informe con data __ / __ /2020 (sinatura e selo)

1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Centro educativo	CPR PLURILINGÜE SAN FERNANDO
Código del centro	36010848
Dirección	Bajada Salgueira 39-40
Código postal	36204
Localidad	Vigo
Teléfono	986410361

RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Director:	José Carlos Taín Campos
Correo electrónico:	cpr.sanfernando@edu.xunta.es

Fecha	Nº Revisión	Modificaciones
20/09/2020		

2. EQUIPO COVID

NOMBRE		CORREO ELECTRÓNICO
1 Marcos Fernández Domínguez	Coordinador Responsable Edificio EI_EP	marcoscbmos@gmail.com
Ana Mayán Villanueva	Suplente 1	anamayan3@gmail.com
2 Marta García-Oubiña Domínguez	Elaboración	mgod@edu.xunta.gal
José Carlos Taín Campos	Suplente 2	tain@coag.es
3 Jorge Juan Ramos Suárez	Responsable Edificio EP_ESO	ramossuarez@edu.xunta.gal
Antía Álvarez Davila	Suplente 3	antiaalvarez@edu.xunta.gal
4 Iago Eluney Capiello González	Representante Alumnos	
5 María del Carmen	Secretaría	Cpr.sanfernando@edu.xunta.es
6 Yohanna Presilla	Servicio Limpieza	

NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

*Desarrollar según el epígrafe 22 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias

3. CENTRO DE SALUD DE REFERENCIA.

Persona de referencia	Teléfono	Dirección del Centro
Pilar Pintos Martínez Manuel Lorenzo San Martín	986471233	Centro de salud : CS BOLIVIA Dirección: Rúa Pizarro, 22 (Vigo)

4. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

*Desarrollar según el epígrafe 26 y Anexos 3 y 4 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos .

5. CANALES DE COMUNICACIÓN

Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente y no docente	Whatsapp , Tokapp , Correo Corporativo	
Centro educativo y alumnado	Tokapp , Web	
Centro educativo con madres, padres, tutores	equipocovid@colegiosanfernandovigo.com	

6. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

Grupo

Convocatoria Ensino

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Garrido Correa, Martina	4º Educación infantil	2021/2022	A	25/06/2018	21001
Inga López, Lilia Katherine	4º Educación infantil	2021/2022	A	14/07/2018	21002
López Magariños, Matías	4º Educación infantil	2021/2022	A	13/06/2018	21016
Loureiro Fernández, Francisco	4º Educación infantil	2021/2022	A	11/10/2018	21003
Martínez Patrascu, Javier	4º Educación infantil	2021/2022	A	06/07/2018	21004
Mosquera Varela, Adrián	4º Educación infantil	2021/2022	A	06/05/2018	21005
Núñez Álvarez, Sofía	4º Educación infantil	2021/2022	A	17/04/2018	21006
Ribeiro Da Silva, Vitoria Eduarda	4º Educación infantil	2021/2022	A	18/08/2018	21007
Tobon Mazo, Isabela	4º Educación infantil	2021/2022	A	28/05/2018	21009
Vara Poma, Ismael Joshua	4º Educación infantil	2021/2022	A	18/05/2018	21008

Grupo

Convocatoria Ensino

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Álvarez Rodríguez, Emma	5º Educación infantil	2021/2022	A	11/04/2017	20005
Arcia Molina, Alice Danielle	5º Educación infantil	2021/2022	A	09/05/2017	20003
Arévalo Pintos, Noa	5º Educación infantil	2021/2022	A	03/11/2017	20006
Baciu, Livia Sharai	5º Educación infantil	2021/2022	A	07/09/2017	20007
Dovalo Dos Santos, Leo	5º Educación infantil	2021/2022	A	16/07/2017	20009
Estévez Silva, Rut	5º Educación infantil	2021/2022	A	26/08/2017	20023
González Filgueira, Daniela	5º Educación infantil	2021/2022	A	29/12/2017	20021
Rodríguez Ramos, Leo	5º Educación infantil	2021/2022	A	28/12/2017	20010
Rosario Lorenzo, Amalia	5º Educación infantil	2021/2022	A	09/02/2017	20011
Sounni Ennadi, Ilias	5º Educación infantil	2021/2022	A	11/02/2017	20012

Grupo

Convocatoria Ensiño

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Barrul Barrul, Bayron Brandon	6º Educación infantil	2021/2022	A	18/04/2016	19036
Feijoo Jerez, Vera	6º Educación infantil	2021/2022	A	14/04/2016	20030
Maldonado Males, Valeryn Nicoll	6º Educación infantil	2021/2022	A	14/04/2016	19005
Moscoso Estévez, Ana Luna	6º Educación infantil	2021/2022	A	23/05/2016	20017
Narváez Yambay, José Abel	6º Educación infantil	2021/2022	A	28/03/2016	19006
Revuelta Duarte, José Luis	6º Educación infantil	2021/2022	A	12/12/2016	19007
Rial Zagía, Luca	6º Educación infantil	2021/2022	A	14/08/2016	21010
Suárez Pérez, Angel Mateo	6º Educación infantil	2021/2022	A	23/02/2016	19008
Viale Rodríguez, Gabriel	6º Educación infantil	2021/2022	A	23/03/2016	19009

Grupo

Convocatoria Ensiño

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Álvarez Rodríguez, Susana	1º Educación primaria	2021/2022	A	01/03/2015	18009
Berroa Parra, Dominick	1º Educación primaria	2021/2022	A	24/04/2015	18025
Borrero Domínguez, Laura	1º Educación primaria	2021/2022	A	23/07/2015	18003
Conde Pérez, Mario	1º Educación primaria	2021/2022	A	03/07/2015	18010
Copado Otero, Izhan	1º Educación primaria	2021/2022	A	19/08/2015	18028
Currás García, Cora	1º Educación primaria	2021/2022	A	01/04/2015	18011
Inga López, Mathias Edizon Andree	1º Educación primaria	2021/2022	A	18/01/2015	21011
Martínez Patrascu, Marcos	1º Educación primaria	2021/2022	A	14/04/2015	18012
Mella García, Iago	1º Educación primaria	2021/2022	A	15/11/2015	18013
Molares Rodríguez, Alexia	1º Educación primaria	2021/2022	A	16/08/2015	18014
Tejada Cruz, Ignacio Jesús	1º Educación primaria	2021/2022	A	27/04/2015	18016
Valdivia Iacob, Geraldine Michelle	1º Educación primaria	2021/2022	A	07/03/2015	18008

Grupo

Convocatoria Ensiño

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Acosta Pinto, Gianna Nerea	2º Educación primaria	2021/2022	A	06/03/2014	20004
Ayala Burgos, Amber Marlene	2º Educación primaria	2021/2022	A	27/09/2014	17019
Iglesias Santos, Oliver	2º Educación primaria	2021/2022	A	22/04/2014	17003
Martínez Alonso, Kevin	2º Educación primaria	2021/2022	A	14/04/2014	17002
Piñeiro Iglesias, José Manuel	2º Educación primaria	2021/2022	A	14/11/2013	18059
Serban, Estera Mariana	2º Educación primaria	2021/2022	A	09/04/2013	16014
Sounni Ennadi, Abdechakour	2º Educación primaria	2021/2022	A	24/03/2014	17001
Turienzo Millan, Morgan	2º Educación primaria	2021/2022	A	25/02/2014	17025

Grupo

Convocatoria Ensiño

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Aldariz Agulla, Mario	3º Educación primaria	2021/2022	A	16/05/2013	16001
Alonso Vila, Enrique	3º Educación primaria	2021/2022	A	28/04/2013	16003
Arévalo Pintos, Sara	3º Educación primaria	2021/2022	A	04/12/2013	16005
Balboa Vidal, Pablo	3º Educación primaria	2021/2022	A	09/10/2013	18061
Castro Aldao, Valeria	3º Educación primaria	2021/2022	A	23/11/2013	16006
Cousiño Fernández, Alejandro	3º Educación primaria	2021/2022	A	30/04/2012	21019
Domínguez Estévez, Iván	3º Educación primaria	2021/2022	A	01/04/2013	16007
Domínguez Martínez, Guillermo	3º Educación primaria	2021/2022	A	17/01/2013	16008
Fernández De la Cruz, Pablo	3º Educación primaria	2021/2022	A	06/06/2013	16009
Fernández Lemos, Martina	3º Educación primaria	2021/2022	A	04/08/2013	16010
Freiría Santos, Gustavo	3º Educación primaria	2021/2022	A	20/09/2013	19045
Gutiérrez Ricardo, Camila María	3º Educación primaria	2021/2022	A	14/12/2013	18064
Maldonado Males, Miguel Angel	3º Educación primaria	2021/2022	A	30/07/2013	17061
Mishal Choudhry, Urwa	3º Educación primaria	2021/2022	A	18/04/2012	16043
Mosquera Varela, Irene	3º Educación primaria	2021/2022	A	24/07/2013	16011
Otero Paz, Leire	3º Educación primaria	2021/2022	A	11/03/2013	16012
Pena López, Julia	3º Educación primaria	2021/2022	A	06/08/2013	16013
Vara Aguilar, Yeferson Jhony	3º Educación primaria	2021/2022	A	24/02/2012	18055
Viera Pereira, Alan Jesús	3º Educación primaria	2021/2022	A	26/04/2013	18034

Grupo

Convocatoria Ensiño

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Barrul Barrul, Naiara	4º Educación primaria	2021/2022	A	22/09/2011	17049
Díaz Pouseu, Sofía	4º Educación primaria	2021/2022	A	22/08/2012	15004
Durac, Ana María Narcisa	4º Educación primaria	2021/2022	A	09/02/2011	19001
Fernández Baez, Isidora	4º Educación primaria	2021/2022	A	21/02/2012	18001
Meijide Pereira, Xiana	4º Educación primaria	2021/2022	A	29/08/2012	19026
Puente Correa, Yoel	4º Educación primaria	2021/2022	A	13/05/2012	15005
Valentin Da Silva, Sara Rebeca	4º Educación primaria	2021/2022	A	05/10/2012	20028
Vara Poma, Nicolás Isaias	4º Educación primaria	2021/2022	A	10/09/2012	18002
Vázquez Rodríguez, Lorena	4º Educación primaria	2021/2022	A	01/08/2012	15007
Viera Pereira, Iker Adrián	4º Educación primaria	2021/2022	A	14/02/2012	18035

Grupo

Convocatoria Ensiño

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Colina Medina, Manuel Guillermo	5º Educación primaria	2021/2022	A	31/08/2010	21017
De Spíndola Santos, Gonzálo	5º Educación primaria	2021/2022	A	05/04/2011	15034
Fernández Martínez, Aroa	5º Educación primaria	2021/2022	A	11/05/2011	14002
Fontán Comesaña, Pedro	5º Educación primaria	2021/2022	A	09/02/2011	14003
Freiría Santos, Thiago	5º Educación primaria	2021/2022	A	15/08/2011	19044
Liboreiro Pereira, Adriana	5º Educación primaria	2021/2022	A	31/08/2011	14013
Martínez Alonso, Carla	5º Educación primaria	2021/2022	A	26/10/2010	13019
Otero Rodríguez, Leila	5º Educación primaria	2021/2022	A	09/11/2009	21018
Sekhniashvili, Mariami	5º Educación primaria	2021/2022	A	27/08/2010	20022
Vázquez Moledo, Leo	5º Educación primaria	2021/2022	A	04/02/2011	14004
Villaverde Vidal, Iván	5º Educación primaria	2021/2022	A	16/01/2011	20013

Grupo

Convocatoria Ensino

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Aldariz Agulla, Lucas	6º Educación primaria	2021/2022	A	19/02/2010	13001
Alonso Rodríguez, Diego	6º Educación primaria	2021/2022	A	19/08/2010	14023
Baceiredo Lobato, Claudia	6º Educación primaria	2021/2022	A	29/05/2010	18032
Caaveiro García, Janira	6º Educación primaria	2021/2022	A	15/09/2010	21012
Chapela Cabaleiro, Miguel	6º Educación primaria	2021/2022	A	01/07/2010	14005
Codias Becerra, Saúl	6º Educación primaria	2021/2022	A	19/06/2010	13002
Costas Puime, David	6º Educación primaria	2021/2022	A	25/05/2009	12019
Díaz Pouseu, Uxía	6º Educación primaria	2021/2022	A	01/09/2010	13004
Fernández Rodríguez, Julia	6º Educación primaria	2021/2022	A	01/11/2010	13006
Ferreira Moreira, Uxía	6º Educación primaria	2021/2022	A	20/01/2009	18022
Granja Dos Santos, Joel	6º Educación primaria	2021/2022	A	17/08/2010	13007
Jiménez Barrul, Dayana	6º Educación primaria	2021/2022	A	31/01/2009	12008
Miranda Otero, Anxo	6º Educación primaria	2021/2022	A	01/08/2010	13022
Moscoso Estévez, David	6º Educación primaria	2021/2022	A	01/09/2010	20018
Moscoso Estévez, Sofía Candela	6º Educación primaria	2021/2022	A	03/04/2009	20019
Pérez Dos Santos, Izan	6º Educación primaria	2021/2022	A	17/07/2010	13010
Pérez Montes, Rosa Marina	6º Educación primaria	2021/2022	A	20/04/2010	13011
Pires Quicler, Manuel Ramiro	6º Educación primaria	2021/2022	A	02/03/2010	13012
Ramos Montes, Dustin Jahir	6º Educación primaria	2021/2022	A	21/03/2010	18054
Requejo Ferreiroa, Juan Fernando	6º Educación primaria	2021/2022	A	12/04/2009	17004
Revuelta Duarte, Ana	6º Educación primaria	2021/2022	A	12/12/2010	13013
Romero Martínez, Sophia Camila	6º Educación primaria	2021/2022	A	10/03/2010	18057
Suarez Sepulveda, Juan Daniel	6º Educación primaria	2021/2022	A	22/12/2009	18027

Grupo

Convocatoria Ensino

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Álvarez Viera, Fernando	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	13/04/2009	15023
Amado Pérez, Emmanuel	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	16/02/2007	10009
Balboa Vidal, Iker	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	28/07/2009	18062
Bargiela Xavier, Aryellen	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	26/03/2009	12002
Celestino Nuñez, Andrés	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	30/08/2007	16015
Clavijo Sánchez, Valentina	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	17/03/2009	16023
Collque Castro, Christopher	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	01/07/2008	17007
Costa Ares, Damián	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	20/09/2009	12003
De Arce Padín, Álvaro	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	08/10/2009	17006
Durac, Andra Rebeca	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	23/12/2008	19003
Fernández de la Cruz, Marcos	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	24/08/2009	12001
Fernández Sánchez, Carla	1º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	23/09/2009	12004

Ferreira Moraes, Aisha	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	17/11/2009	12005
González Estévez, Daniel	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	02/11/2008	20016
Iglesias Álvarez, Victoria	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	06/04/2008	21013
Lavandeira Otero, Antón	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	18/01/2008	21014
Mariño Alberte, Paula Valentina	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	18/09/2009	12009
Mariño Alonso, Estela	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	08/11/2008	11007
Mostacero Cerna, Lucía Fernanda	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	14/01/2009	20034
Parga Sánchez, Brais	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	23/07/2008	21015
Pereira Moraes, Vinicius	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	11/04/2008	18045
Pérez González, Braian	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	19/11/2009	12010
Quiroga Rodríguez, Nicolás Brais	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	21/04/2009	15018
Roa Couto, Mónica	1º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	20/11/2009	12011

Grupo

Convocatoria Ensino

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Alonso Artos, Ainhoa	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	20/10/2007	19017
Balado Moreira, David	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	20/11/2007	10002
Balboa Vidal, Alexandre	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	01/04/2008	18063
Barreiro Abalde, Xian	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	02/08/2008	18004
Bazarra Moldes, Uxía	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	18/03/2006	18018
Bohorquez De la Hoz, Gabriel	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	20/08/2007	17018
Carneiro Oliveira, Jorge	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	09/02/2007	18049
Dourado Santos, Carolini	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	19/09/2006	18036
Fernández Da Rocha, Nayla	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	16/01/2007	12013
Fernández Méndez, Victor	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	14/01/2008	11005
Ferreira Moraes, Ainhoa	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	27/11/2007	10004
Fisteus Remiro, Daniel	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	02/11/2008	11006
González Carbajales, Noa	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	04/08/2007	20001
Guerrero Virgen, Martín	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	28/09/2006	20031
Millán Ambroa, Melíbea del Carmen	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022		26/09/2005	20036
Miranda, Victoria Gabriela	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	29/01/2008	20029
Pérez Aldao, Nerea	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	18/02/2008	11010
Pérez Alonso, Axel	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	08/05/2008	11011
Quintas Villar, Iván	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	15/04/2007	19010
Rodríguez Fernández, Hugo	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	12/06/2008	18023
Rodríguez Rocha, Abril Silvana	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	12/07/2008	14024
Santomé Alonso, Marcos	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	14/12/2008	11013
Sekhniashvili, Giorgi	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	25/07/2007	20020
Serban, Beniamín	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	17/04/2008	14020
Sounni, Sara	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	04/12/2008	14006
Villar Souto, Mónica	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	21/03/2007	20002
Villaverde Vidal, Diego	2º Enseñanza secundaria obligatoria	2021/2022	A	27/03/2008	20014

Grupo

Convocatoria Ensino

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Anido Fernández, Yaiza	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	03/09/2007	13024
Caaveiro García, Javier	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	06/03/2006	19032
Caride Núñez, Iago	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	23/11/2007	10011
Chifor, Ovidiu- Aron	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	01/03/2006	19013
Chifor, Vasile-Samuel	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	01/03/2006	19012
Fidalgo González, Saúl	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	19/12/2006	08009
Iglesias Santos, Kevin	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	26/01/2007	11044
Liñares Faro, Alejandro	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	18/12/2005	17023
Mariño Alonso, Brais	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	10/08/2005	08026
Martínez Iglesias, Tania	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	12/03/2007	20035
Otero Rodríguez, Efram	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	26/02/2006	21020
Plaza Casas, Marcos	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	10/02/2006	18007
Ramos González, Claudia	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	14/11/2007	10008
Rodríguez Rocha, Gabriel	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	28/07/2006	14025
Rodríguez Soto, Gabriela	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	03/12/2007	14008
Sabúz Pérez, Pablo	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	18/08/2007	10016
Serban, Ana Alexandra	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	11/09/2006	14021
Vara Aguilar, Yuriko Milagros	3º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	18/10/2006	18056

Grupo

Convocatoria Ensino

Curso Grupo

Opción /Modalidade

Grupo mixto

Buscar

Alumno/a	Matriculado en	Ano	Gr.	Dt. nado	N. exped.
Alzate Mazo, Valentina	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	B	27/04/2006	20027
Baceiredo Lobato, David	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	B	04/10/2005	18038
Cappiello González, Iago Eluney	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	23/10/2006	17046
Fernández Fernández, Lucía	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	15/09/2006	18005
Fernández Sánchez, Pablo	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	07/02/2006	08006
Ferreira Moraes, Aitor	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	18/02/2006	08008
González Campos, Marcos	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	B	03/10/2004	17010
Matas Otero, Olivia Zoe	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	09/11/2006	19031
Otero Varela, Nicolás	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	B	28/09/2006	15016
Pérez Alonso, Natalia	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	03/04/2006	08011
Piñeiro Rial, Ricardo	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	B	18/04/2005	15001
Rodríguez Cabaleiro, Óscar	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	B	28/03/2006	18006
Viéitez Lago, Nicolás	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	B	11/04/2006	08017
Villaverde Vidal, Alejandro	4º Ensinanza secundaria obrigatoria	2021/2022	A	23/08/2006	20015

*Desarrollar según el epígrafe 19 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos.

Medidas de Protección: Desarrollar según los epígrafes 8 y 9 del Plan de actuación

Medidas de Limpieza: Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación

7. ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Hidrogel Papeleras	Calculo de ocupación de espacios con asientos definidos	Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

Cálculo del Aforo: Desarrollar según el epígrafe 18 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia.

Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Agua, jabón, papel secado	Se mantendrá una distancia interpersonal mínima de 1,5 m	Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
---------------------	-------	-----------------------

	Calculo de ocupación de espacios con personas en movimiento.	Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.
--	--	--

8. USO DEL COMEDOR

Desarrollar según el epígrafe 17 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

Cálculo del Aforo: Desarrollar según el epígrafe 18 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

Documentación a desarrollar por cada centro:

- Establecimiento de turnos para uso del comedor
- Organización del espacio
- Previsión del personal de apoyo considerando que debe ser el mismo durante los diferentes turnos.
- Previsión de limpieza del comedor
- Previsión de limpieza de cocina

9. GESTIÓN DE LLEGADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

ENTRADAS		
E. INFANTIL	E. PRIMARIA	ESO
<p>3, 4 y 5 AÑOS</p> <p>A las 9:00 h Acceso a las aulas por diferentes puertas según edad, señalizadas convenientemente.</p>	<p>1º, 2º y 3º PRIMARIA</p> <p>De 8:45 a 8:55h En el edificio de EI y 1º, 2º y 3º E.P a través de la entrada principal, accediendo directamente a las aulas sin necesidad de hacer filas, circulando según el sentido indicado por la señalización dispuesta en el suelo.</p>	<p>1º, 2º, 3º y 4º ESO</p> <p>De 8:30 a 8:40h En el edificio de EP y ESO, a través de la entrada principal, accediendo directamente a las aulas sin necesidad de hacer filas, circulando según el sentido indicado por la señalización dispuesta en el suelo.</p>
	<p>4º, 5º y 6º PRIMARIA</p> <p>De 8:45 a 8:55h En el edificio de EP y ESO, a través de la entrada principal, accediendo directamente a las aulas sin necesidad de hacer filas, circulando según el sentido indicado por la señalización dispuesta en el suelo.</p>	
SALIDAS		
<p>Las salidas se harán por las puertas asignadas a cada etapa. Se ruega al familiar o persona autorizada para recoger a los alumnos la mayor fluidez posible con el fin de evitar aglomeraciones.</p>		
E. INFANTIL	E. PRIMARIA	ESO
<p>Para la recogida del alumnado de E. Infantil se abrirán las puertas desde las 13:45 hasta las 13:55 horas, realizando la salida por la misma puerta por la que han accedido al centro.</p>	<p>La salida del alumnado de E. Primaria será a las 13:55h, de manera escalonada por cursos. En el edificio de EP y ESO, los alumnos abandonarán el centro siguiendo la señalización existente en el centro por la puerta acondicionada para tal fin. Las familias esperarán fuera de los portales en ambos edificios.</p>	<p>Saldrán de forma ordenada, por niveles, y por la puerta asignada para tal fin, según el sentido indicado por la señalización dispuesta en el suelo. Las familias esperarán fuera del portal.</p>

Medidas de Protección: Desarrollar según el epígrafe 14 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia.

Medidas de Limpieza: Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia.

10. GESTIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL PATIO

	L	m	M	X	V
E P 1º 2º 3º	VERÓNICA_1º FÁTIMA_2º ANAISA_3º	VERÓNICA_1º BEATRIZ_2º ANAISA_3º	VERÓNICA_1º BEATRIZ_2º ANAISA_3º	VERÓNICA_1º BEATRIZ_2º ROSANA_3º	ROSANA_1º BEATRIZ_2º ANAISA_3º
E P 4º 5º 6º	NAIRA_4º ANA MY_6º ANTÍA_5º	DOLO_4º ANTÍA_5º OLALLA_6º	NAIRA_4º MARCOS_5º OLALLA_6º	DOLO_4º ANTÍA_5º JULIA_6º	MARTA O. NAIRA_4º OLALLA_5º ANA MY_6º
E S O 1º 2º 3º 4º	JULIA CARLOS PICHEL	JULIA JORGE JAVIER	CARLOS JORGE JAVIER	CARLOS PICHEL JAVIER	JOSÉ C. JORGE PICHEL

Medidas de Protección: Desarrollar según el epígrafe 15 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos .

11. MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL CENTRO

Material	Debe disponer	Dispone	Nº unidades
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos	Todos los aseos tienen los elementos requeridos y su control se realiza de forma continua	20 / 22
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Papeleras con bolsa tapa y pedal distribuidas por todo el centro	En aseos En pasillos planta 1 y planta 2 En Sala de Profesores _____	25
Guantes	De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19	En la sala COVID	100
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el personal no docente se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo y al volver del mismo.	termómetros sin contacto en el botiquín del centro situado en _____	2
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesores, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo,	Aulas Secretaría Planta Baja Despachos Entradas al centro _____	20
Mascarillas	Obligatorias en el centro (a excepción de los supuestos previstos en el art.6.2 del Decreto-ley 21/2020)	Mascarillas higiénicas , quirúrgicas : x unidades en _____ Mascarillas EPI FFP2 : x unidades en Sala COVID	30 x cajas M. Higiénicas, quirúrgicas (x unidades) x caja Mascarillas EPI FFP2 (x unidades)

Desarrollar según el epígrafe 8 y 9 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos.

Documentación a desarrollar por cada centro:

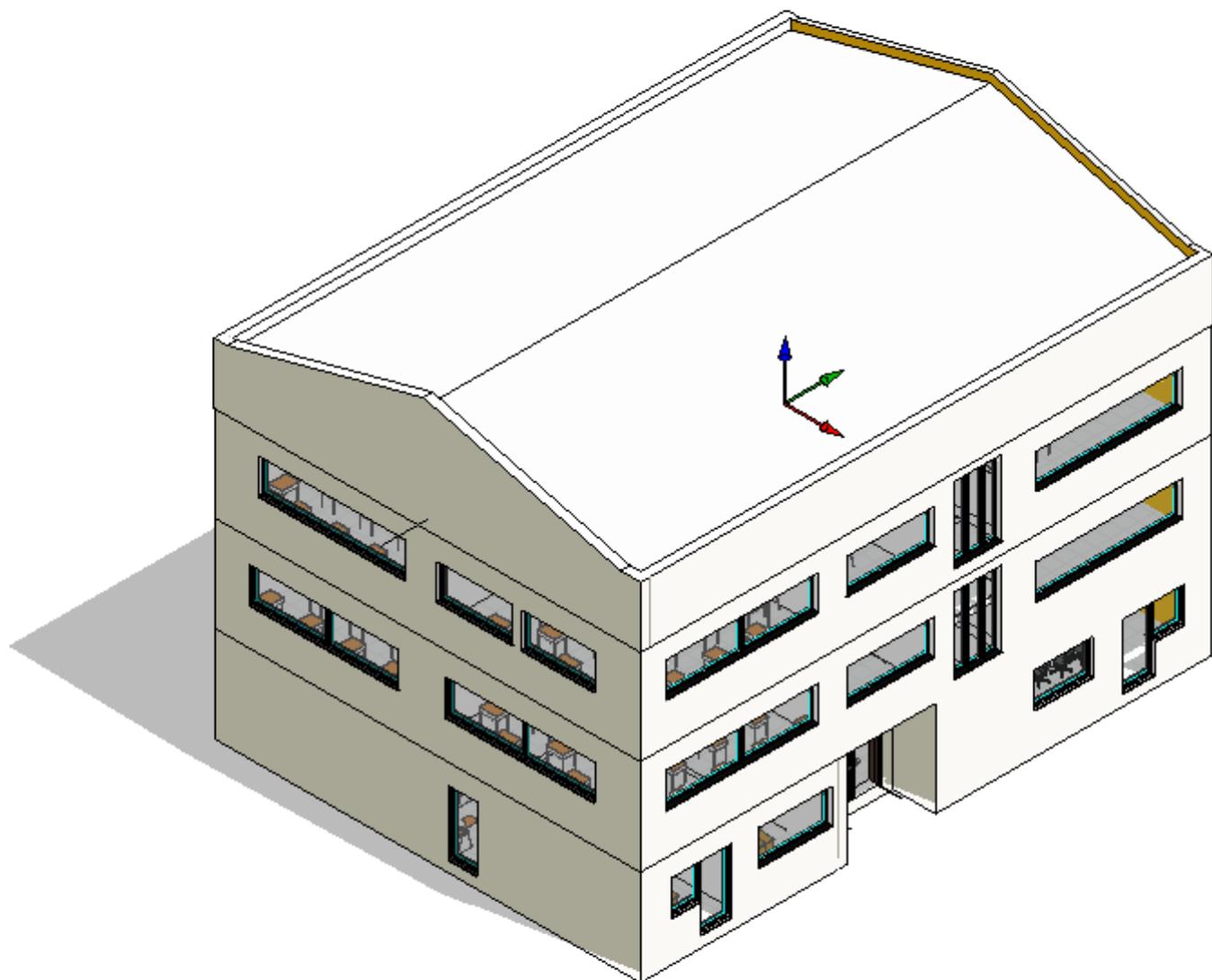
- Determinar sistema de compras de material de protección
- Establecer el procedimiento de entrega del material y su reposición
- Registro e inventario del material del que dispone el centro

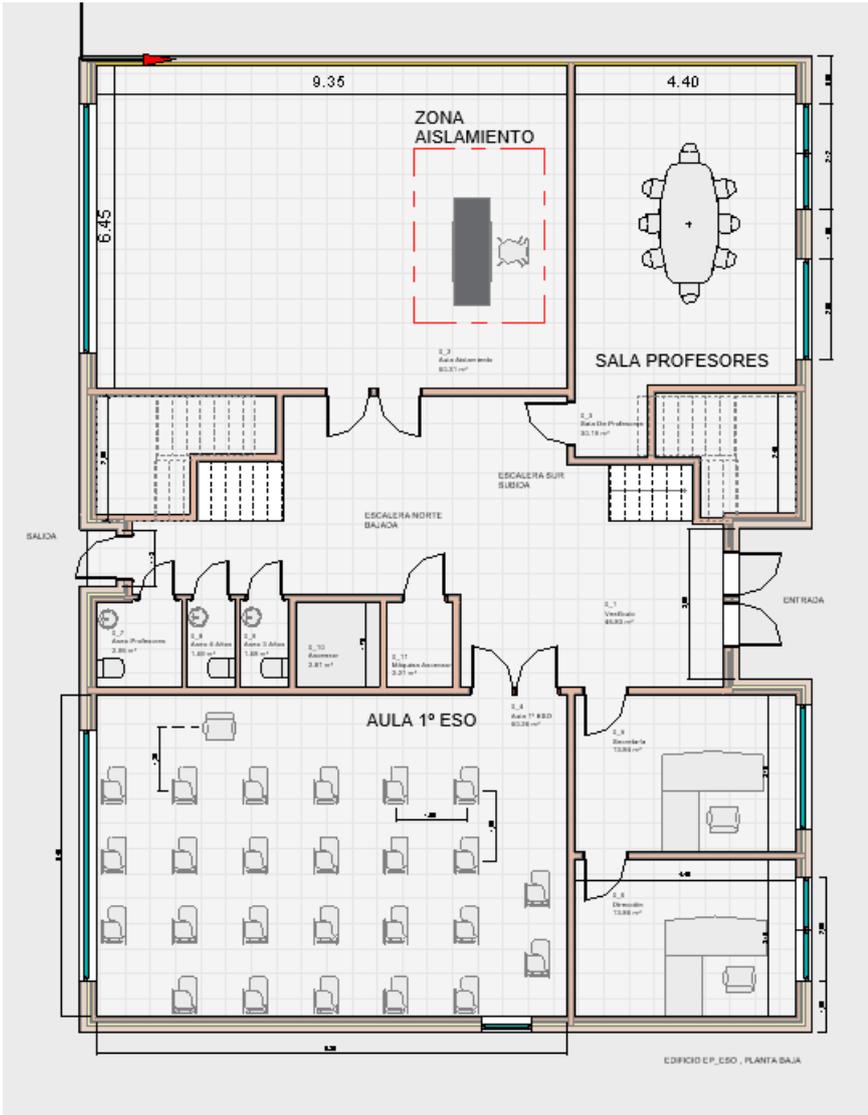
12. PROTOCOLO DE LIMPIEZA

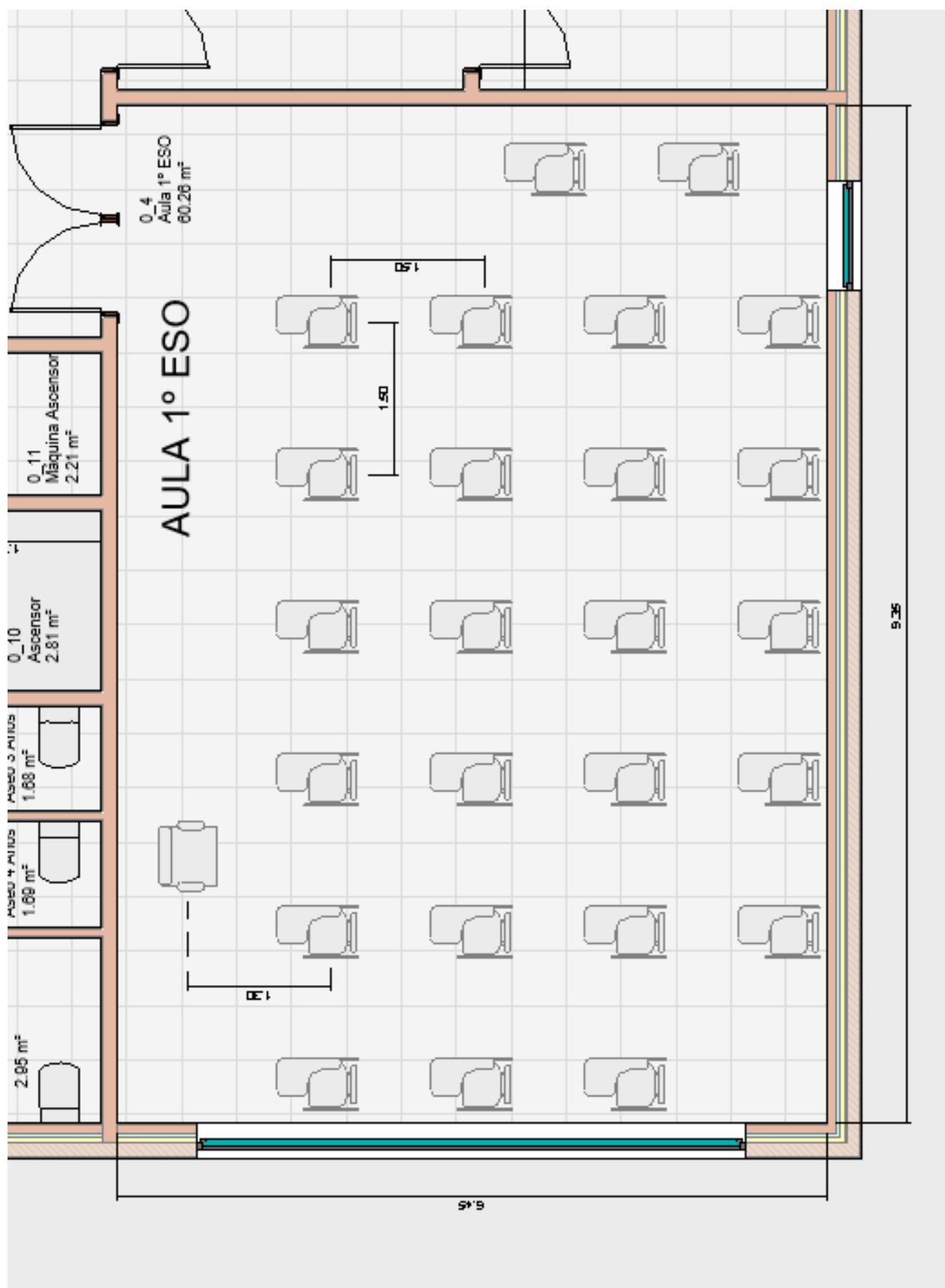
ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
1. COMEDOR						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		
2. ASEOS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

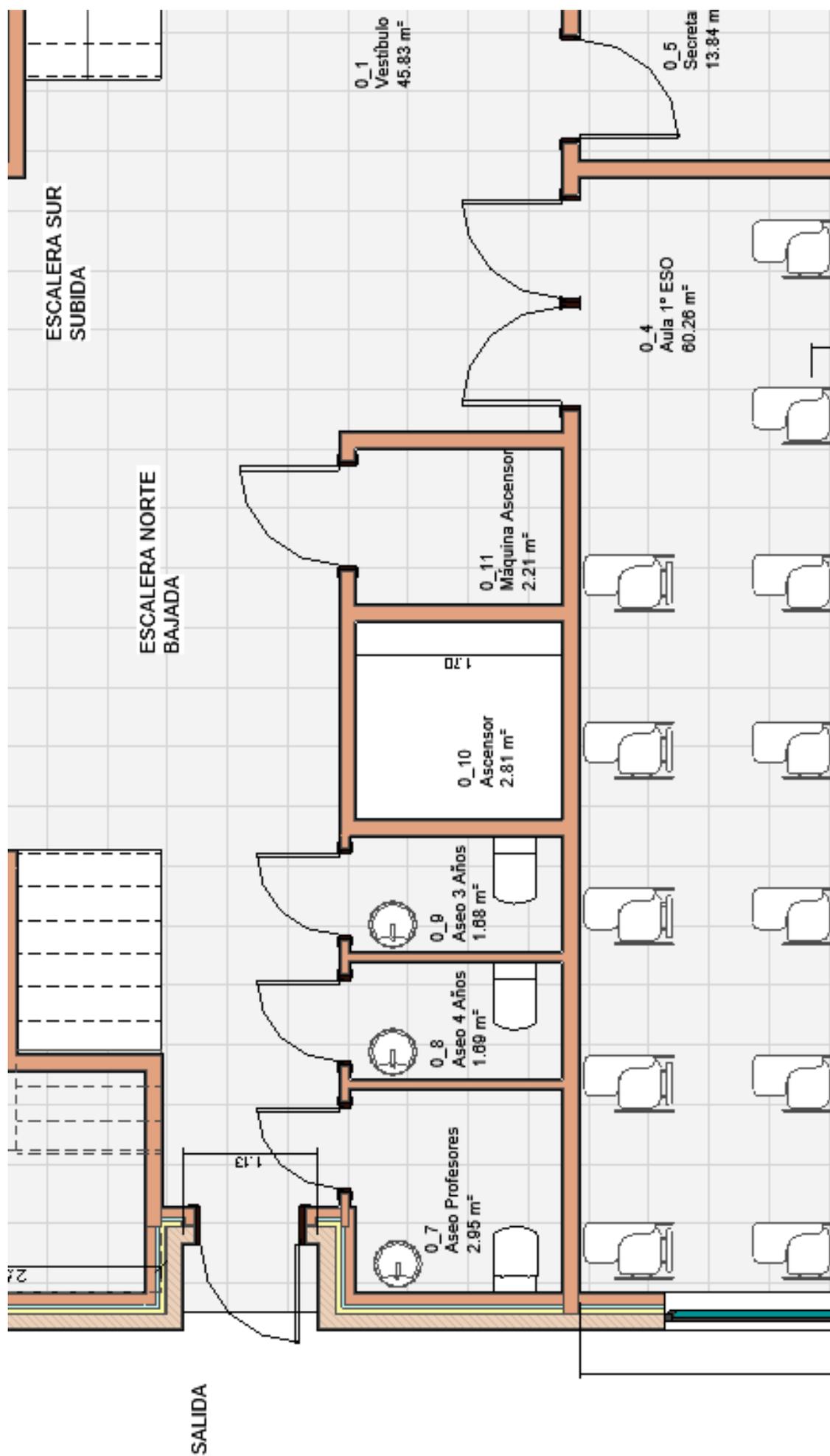
13. PLANOS

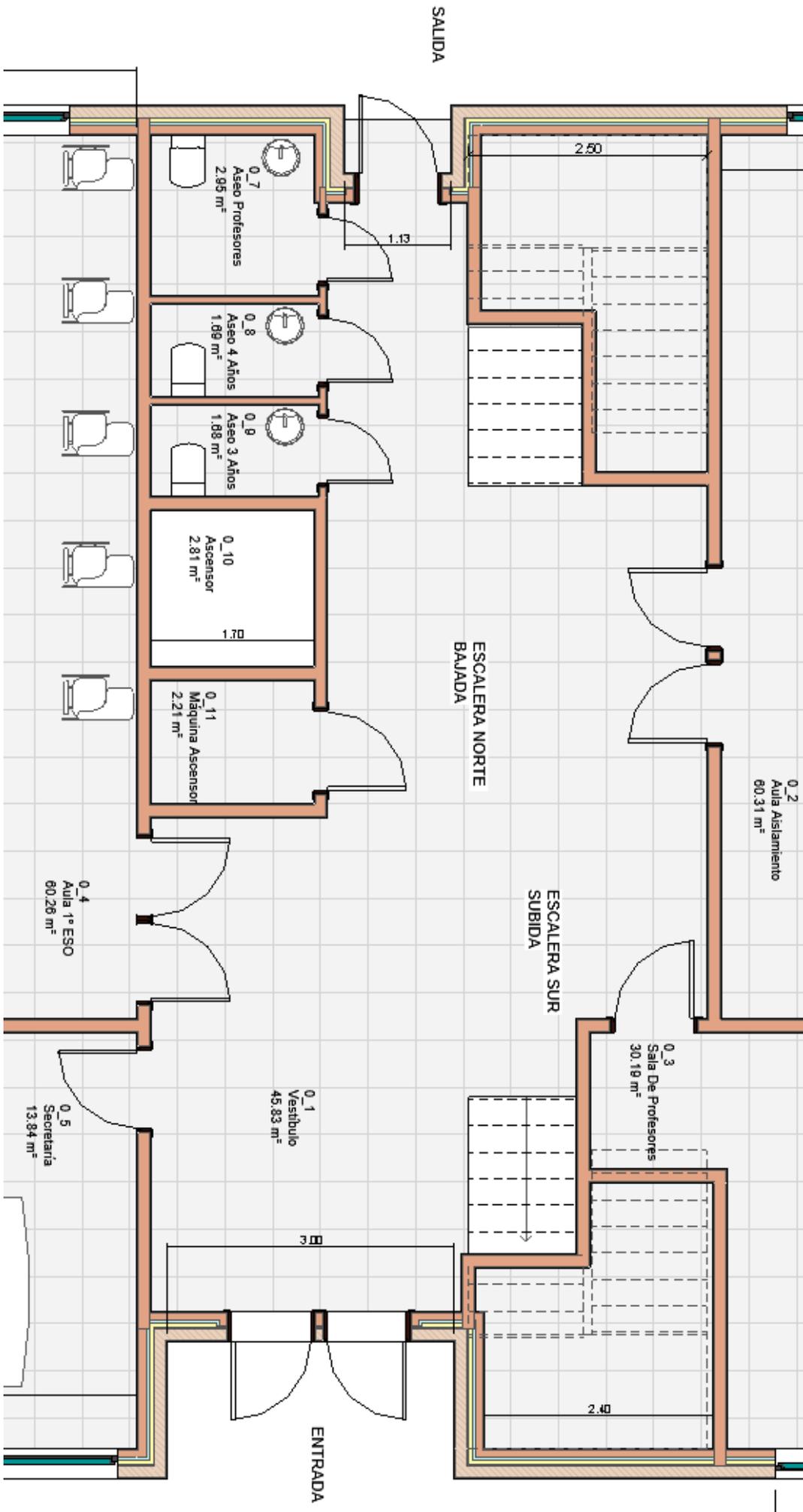


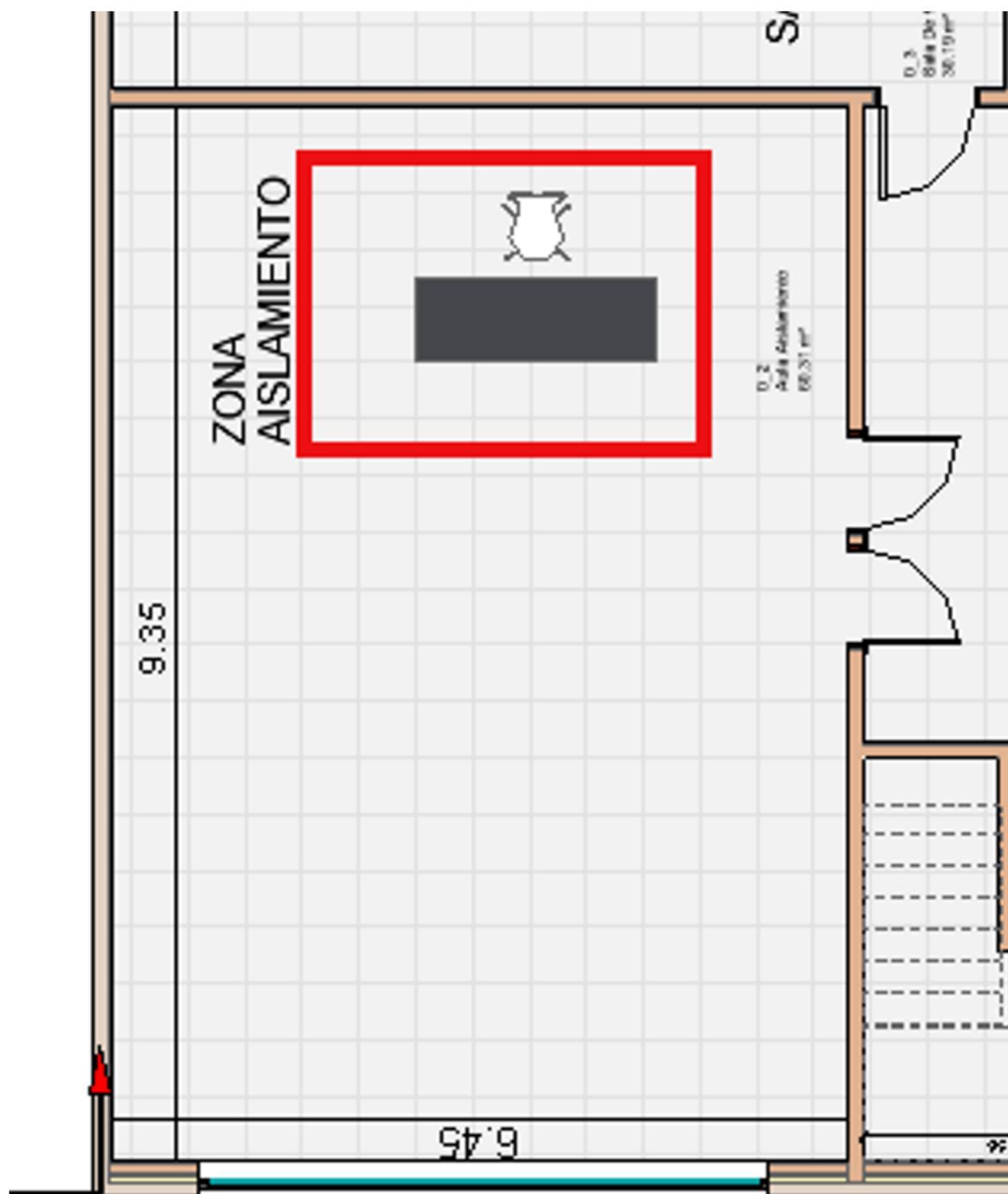


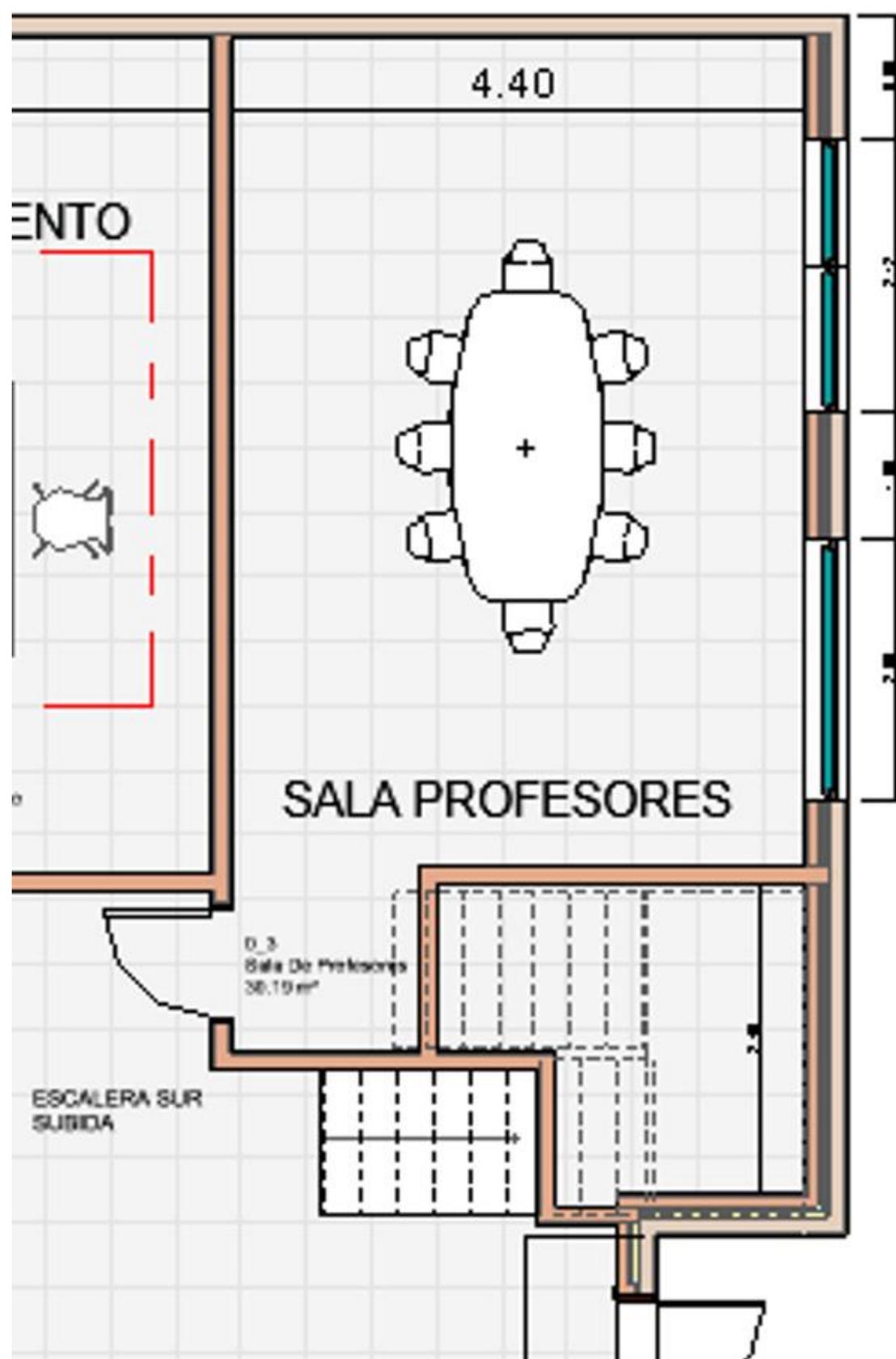


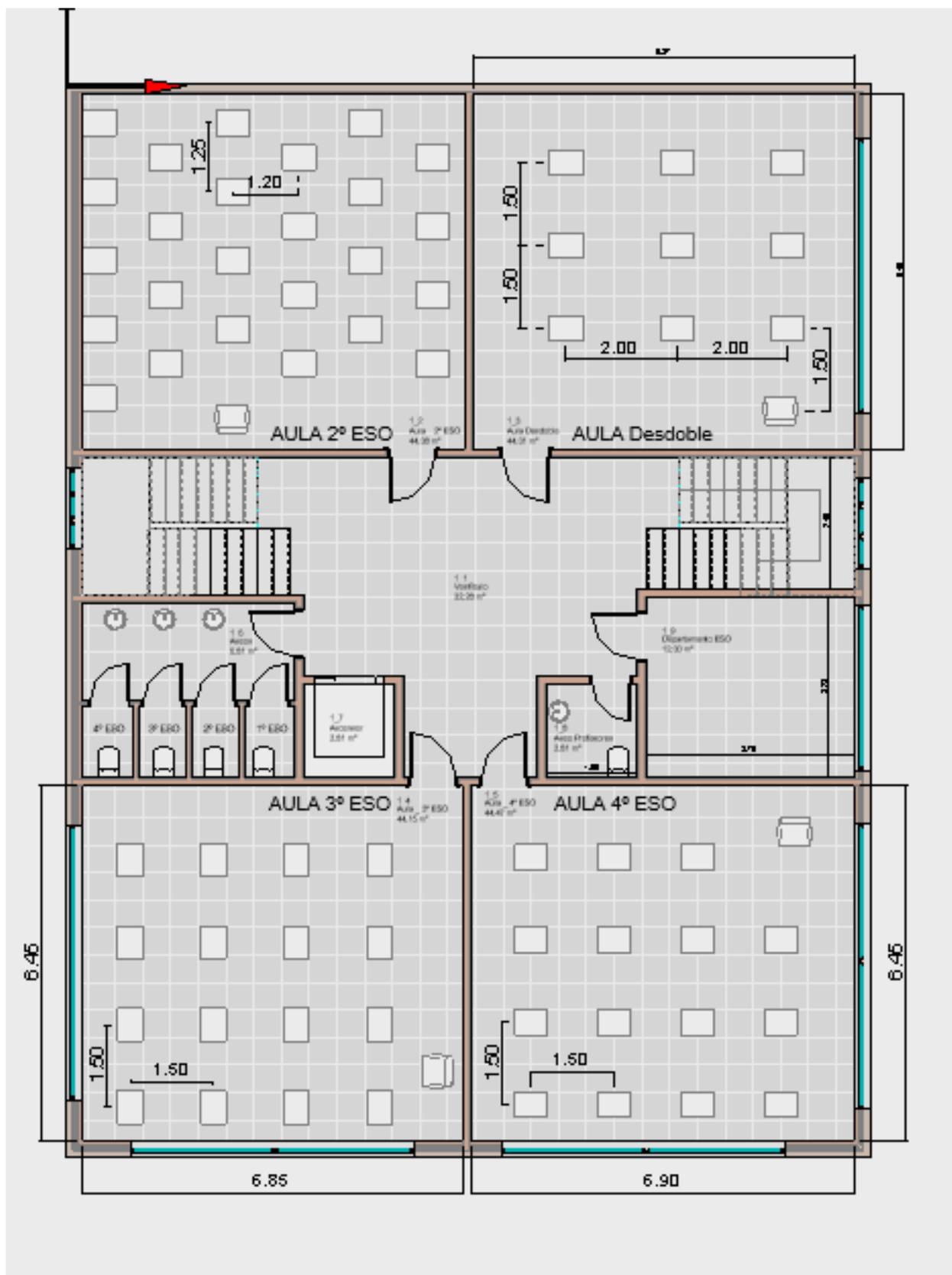


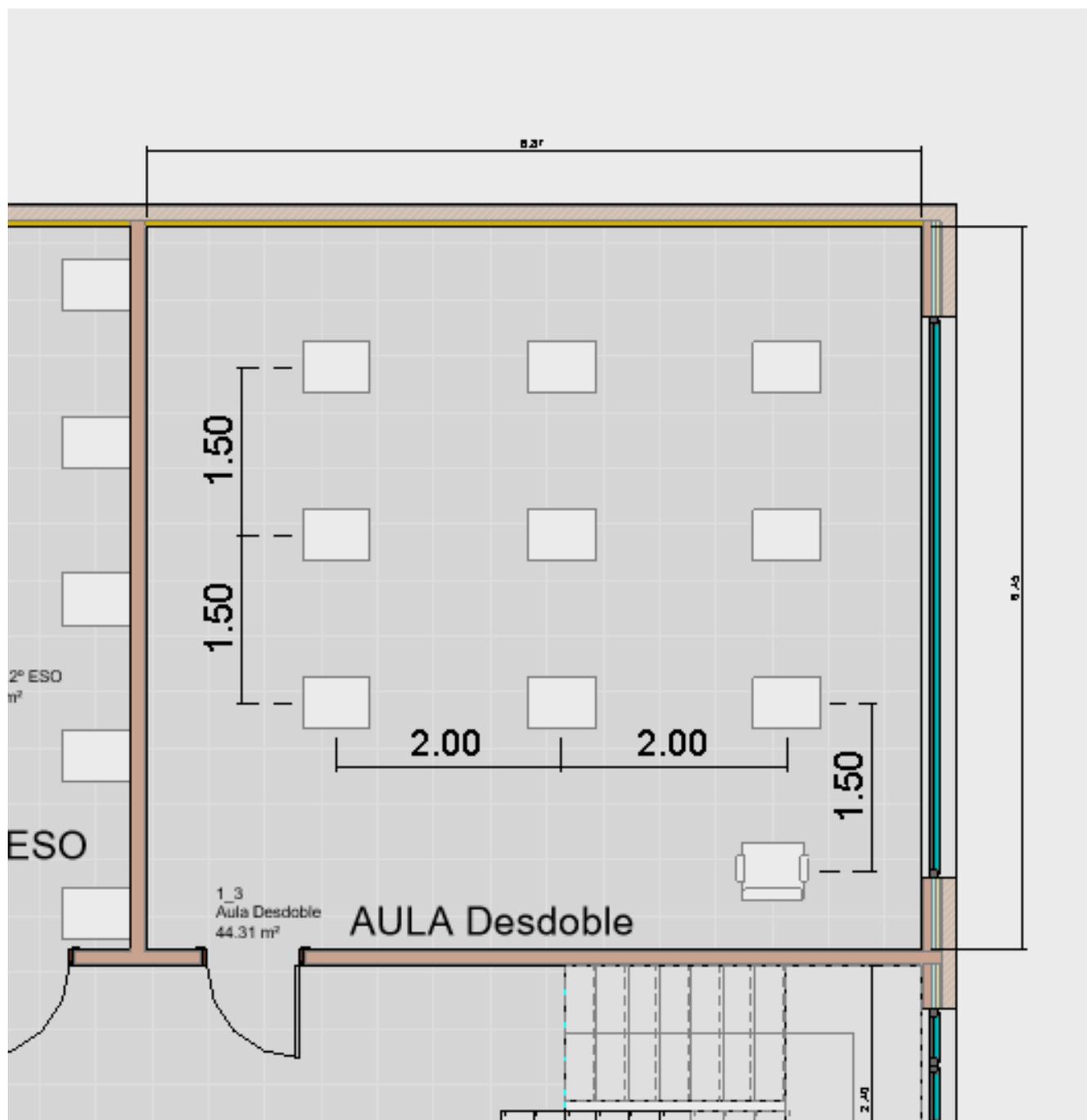


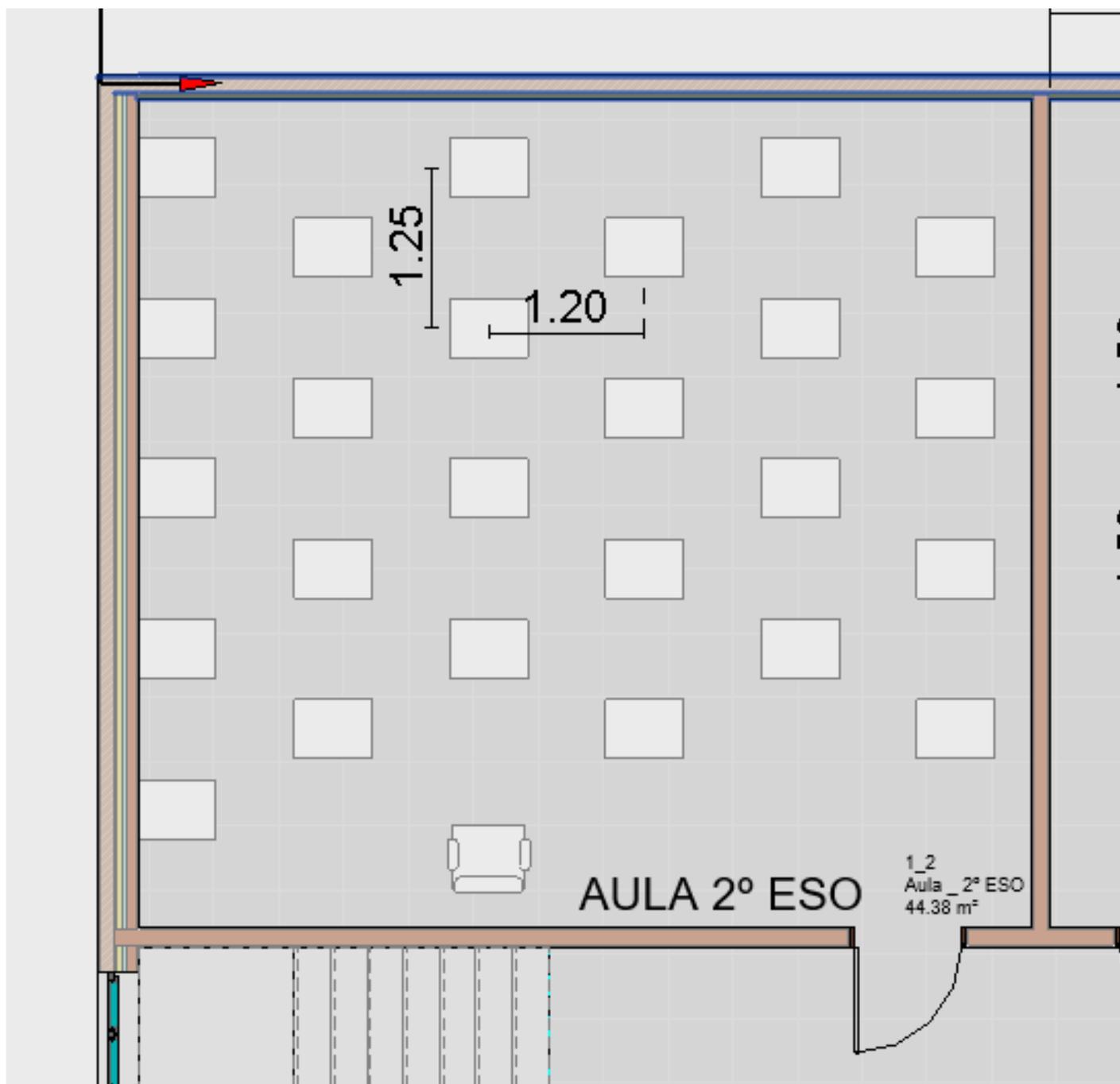


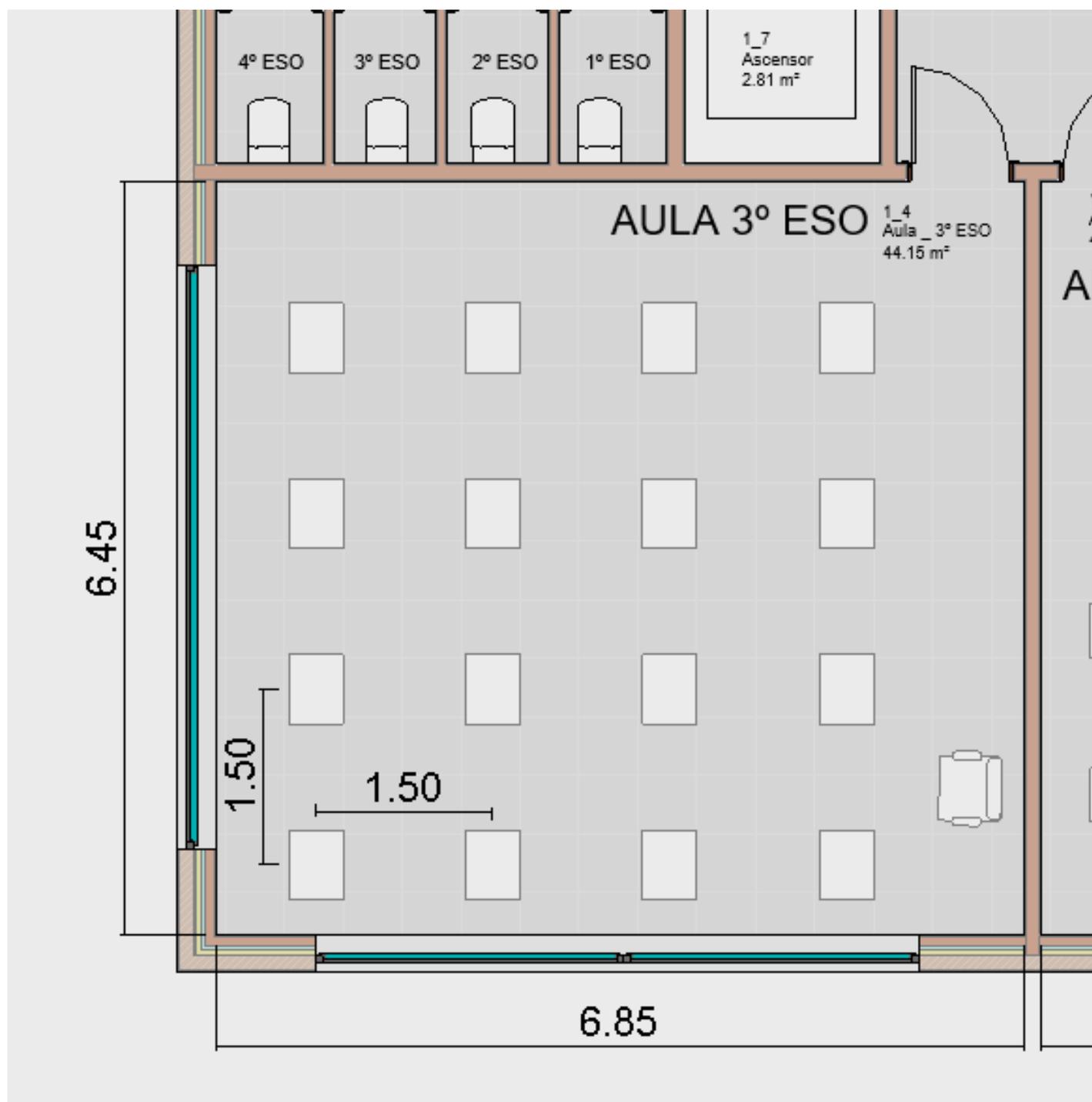


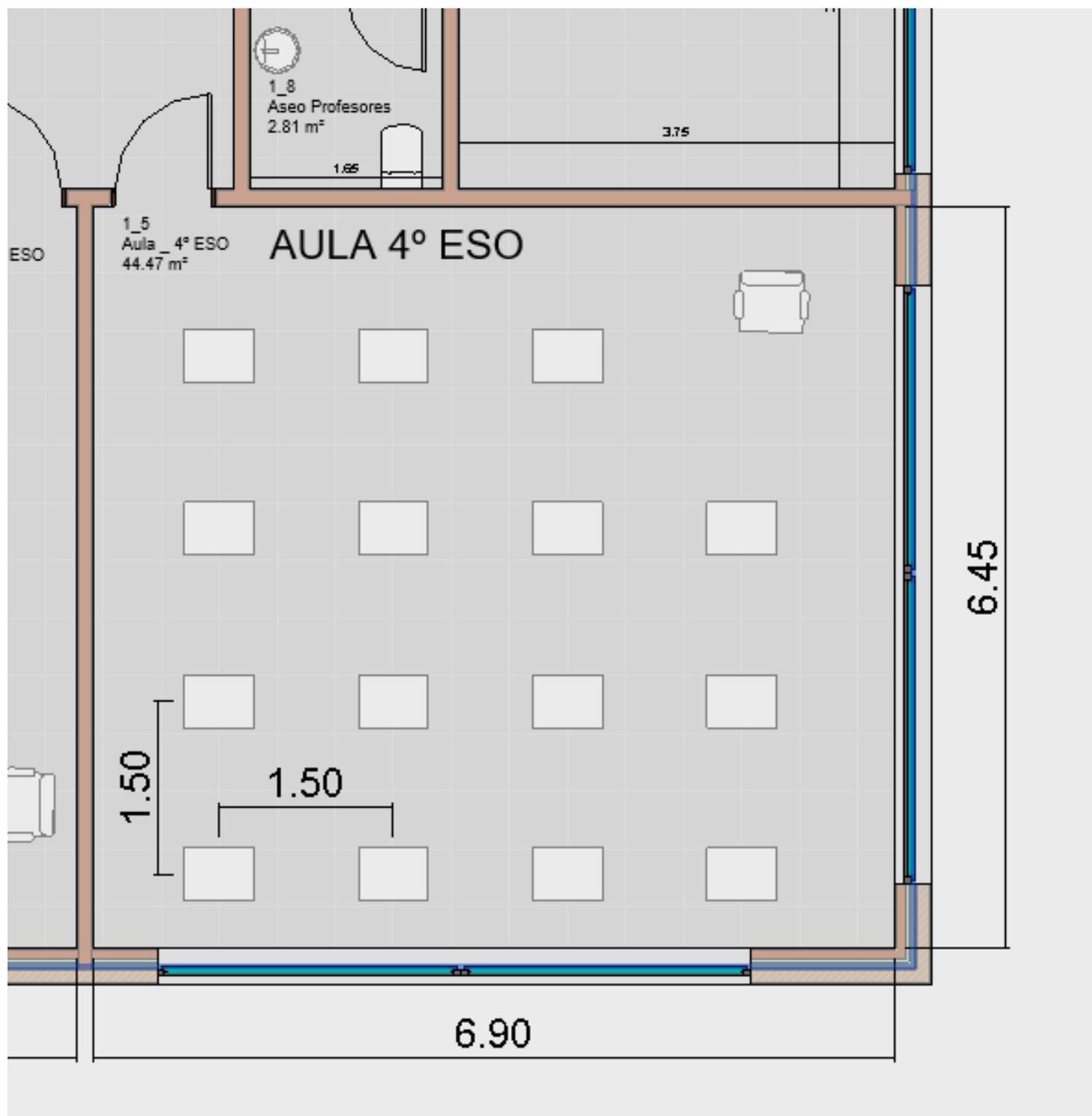


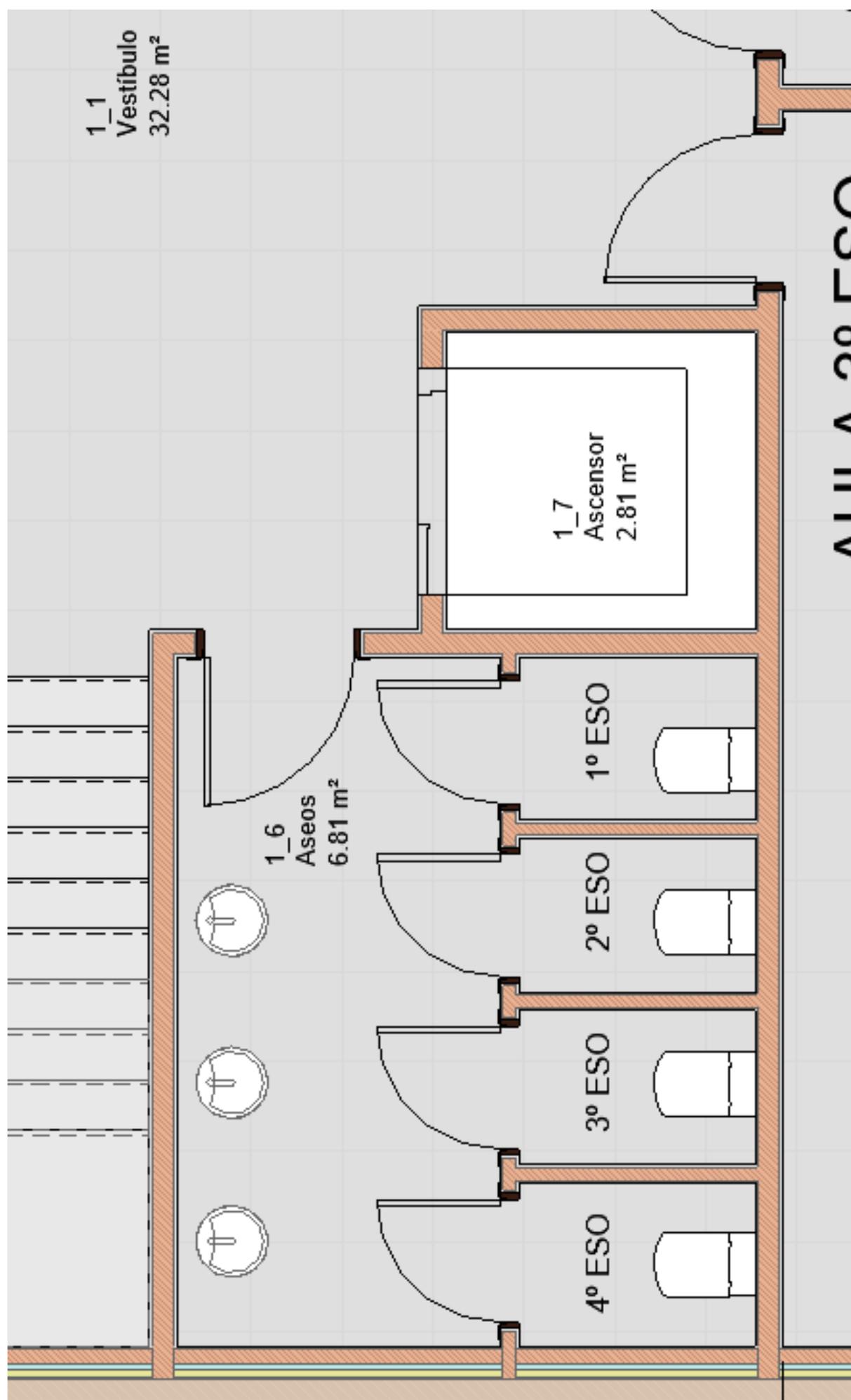


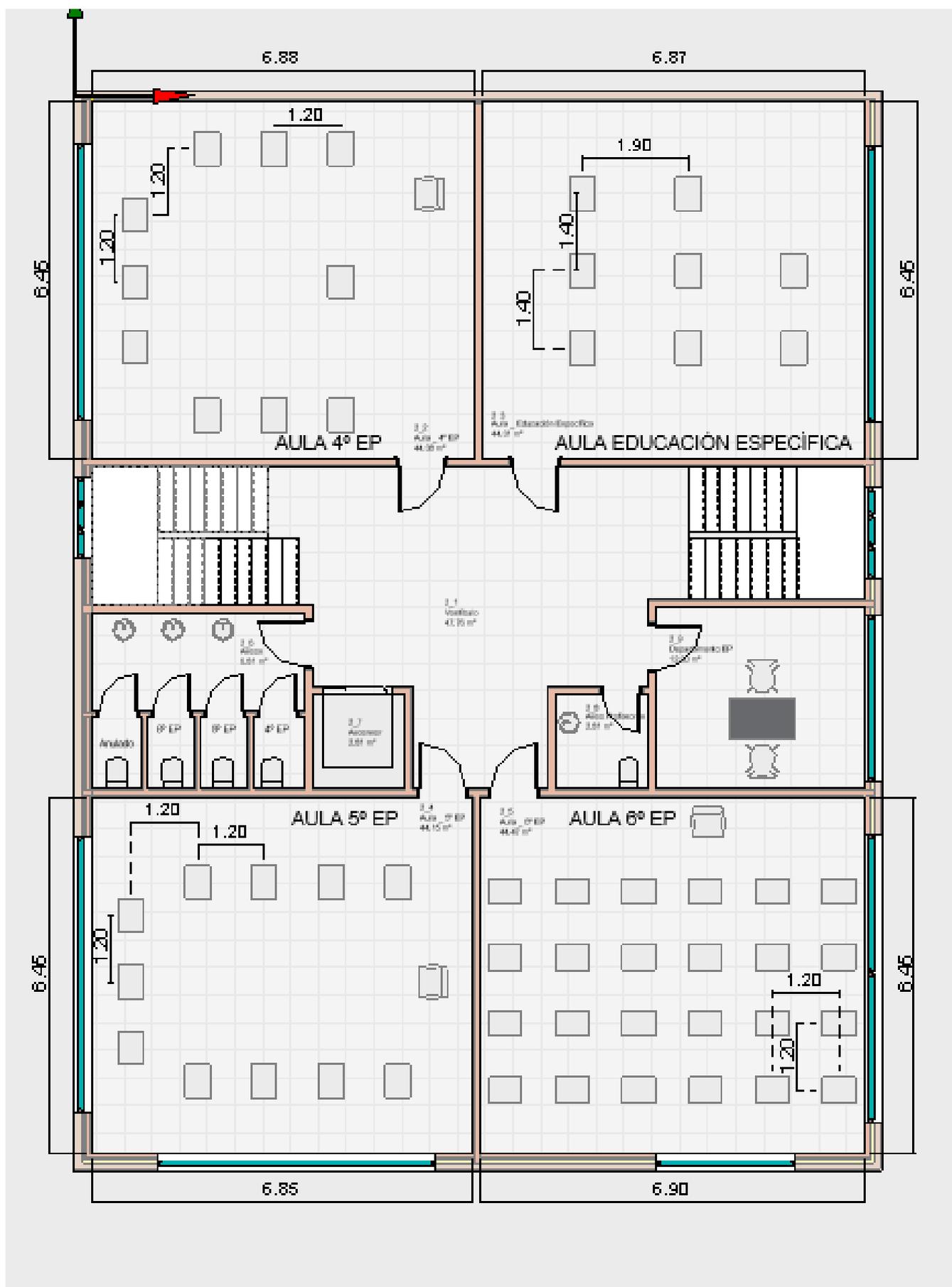


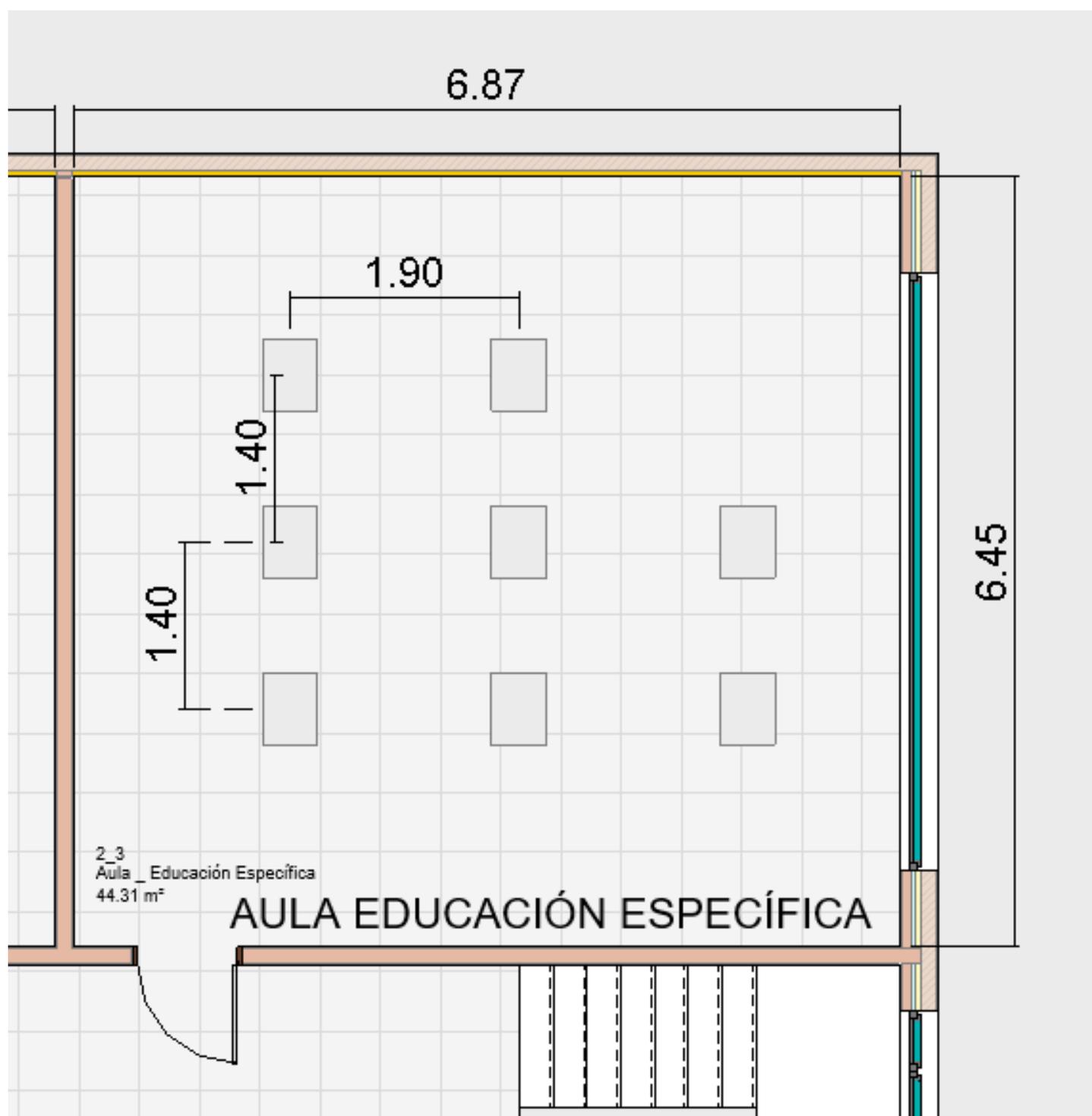


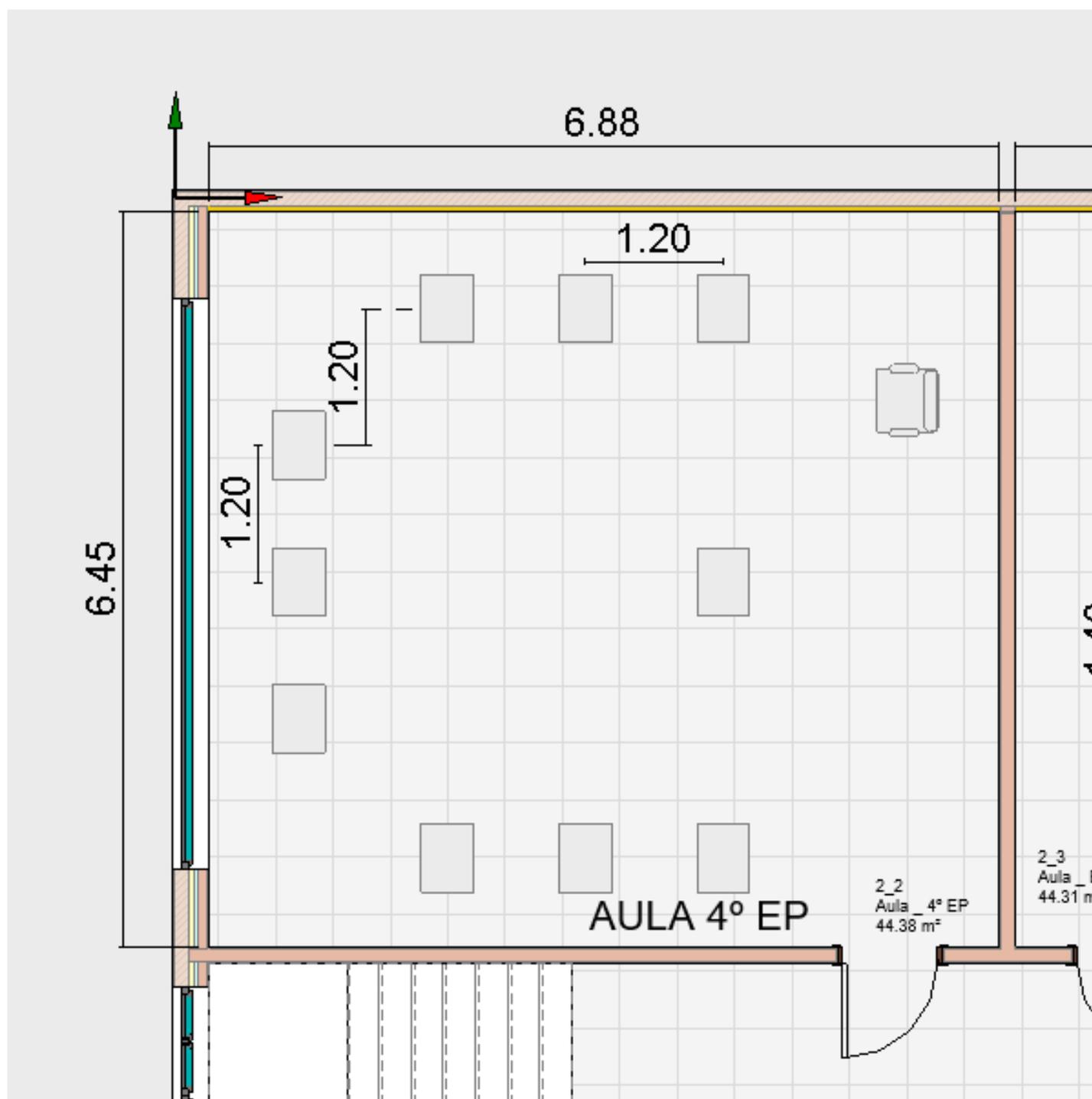


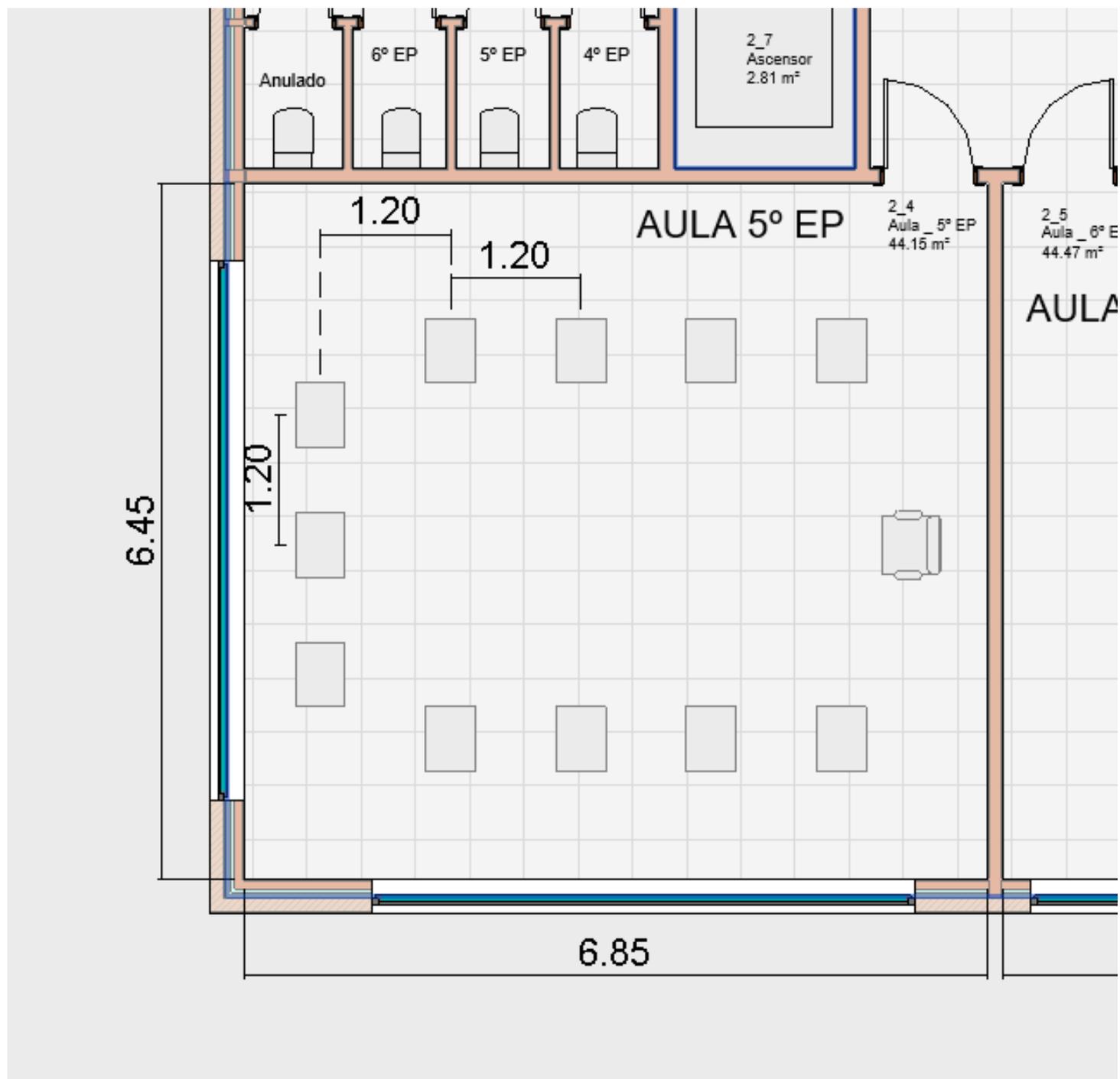


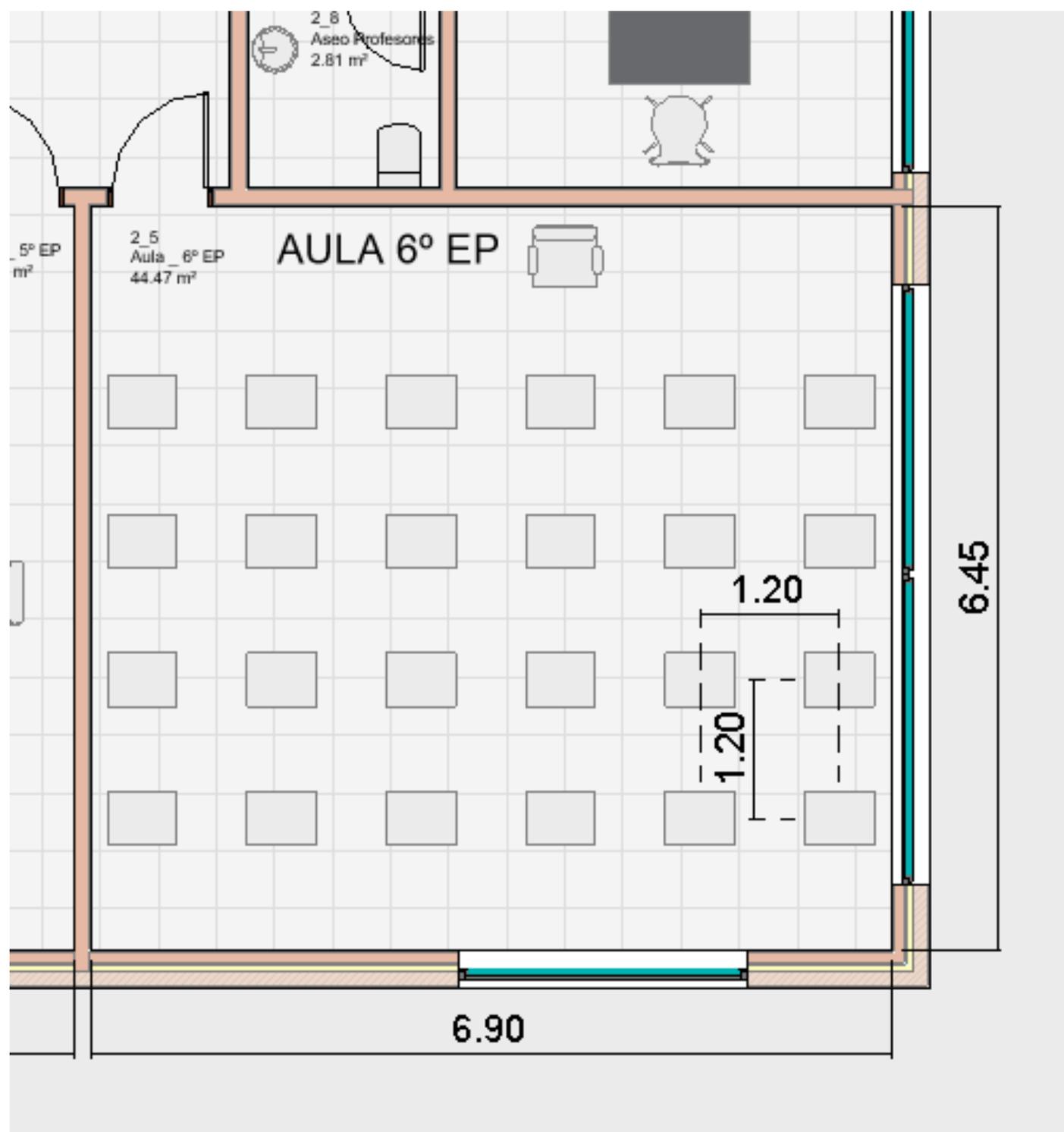


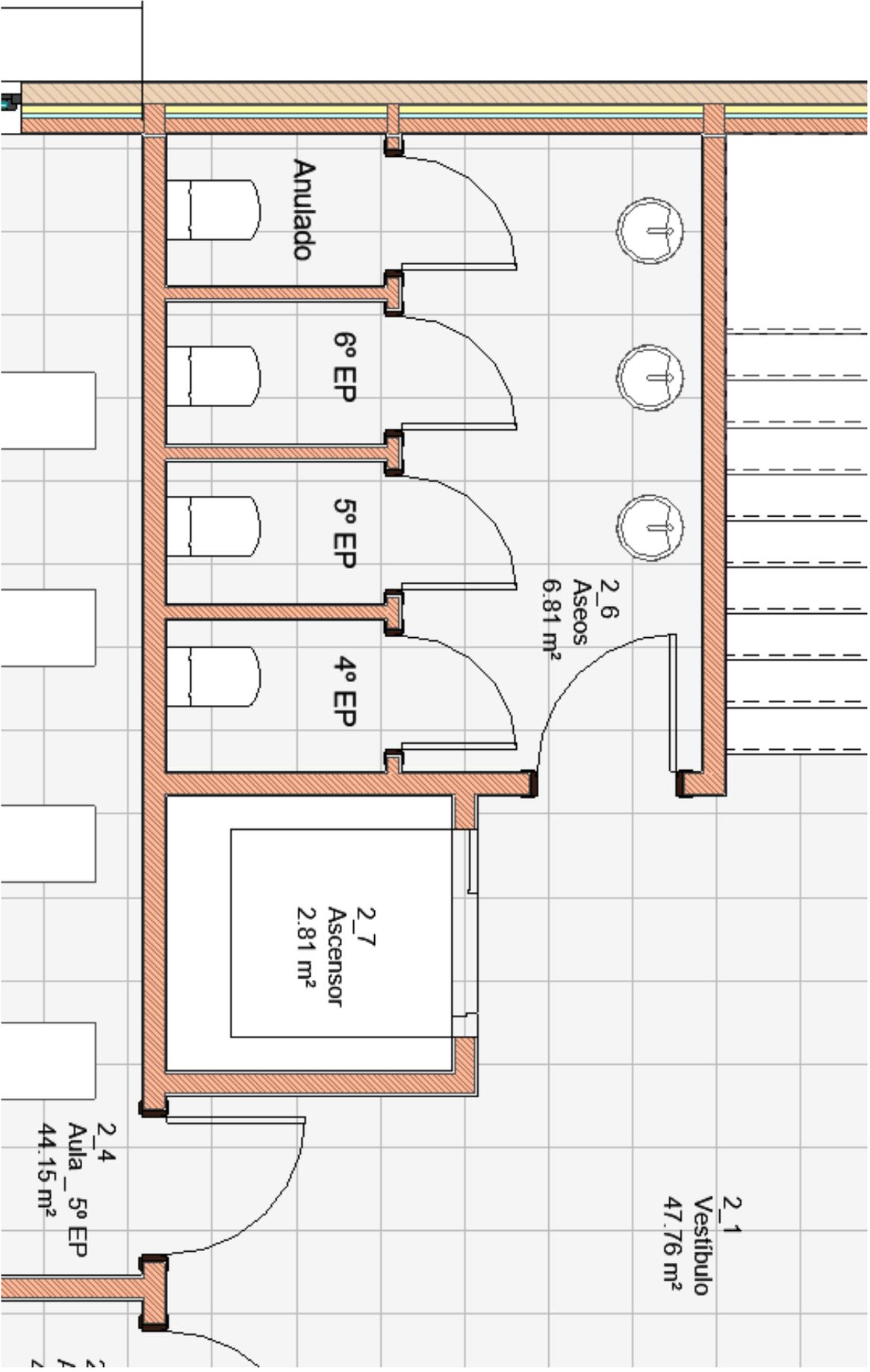






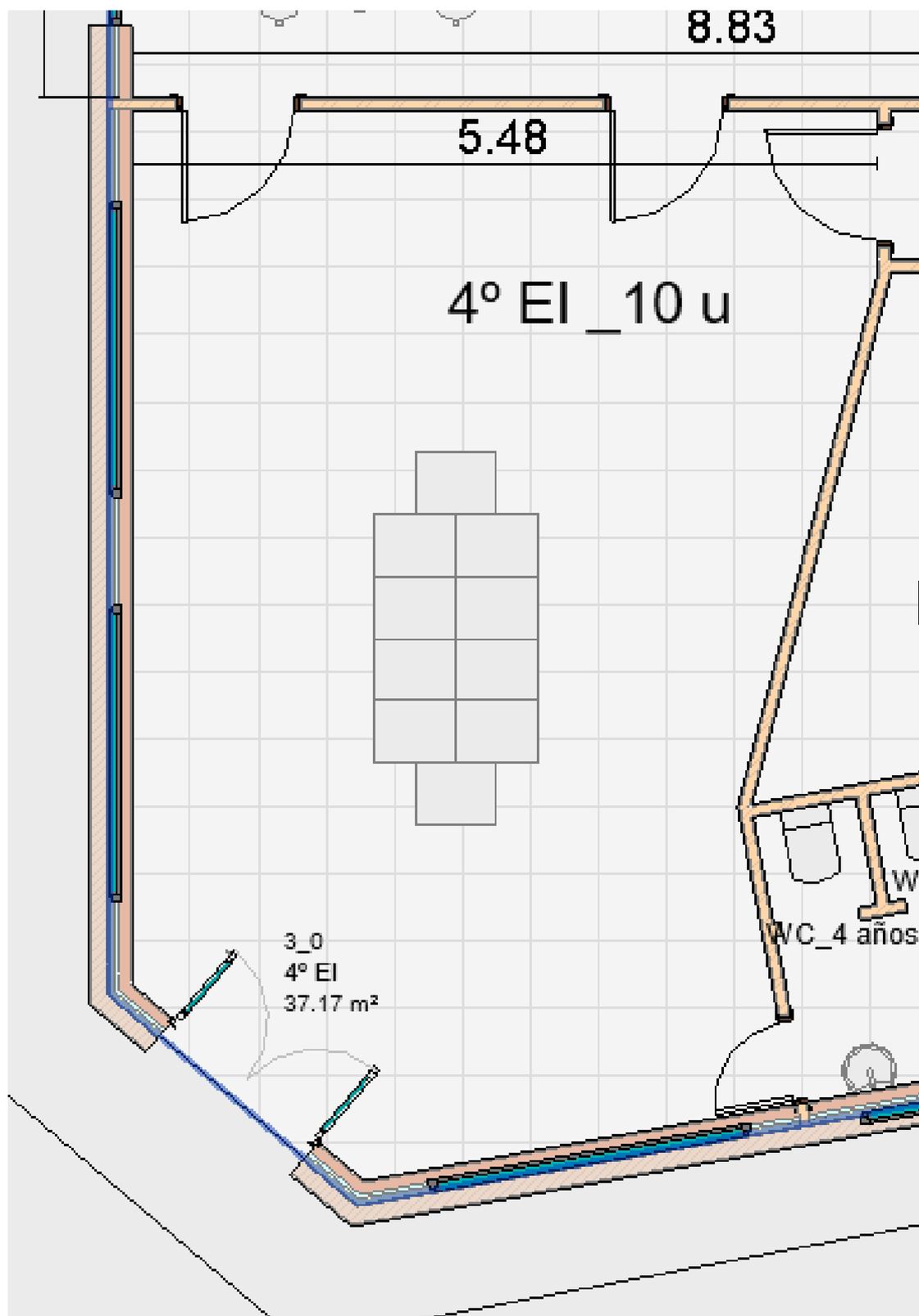


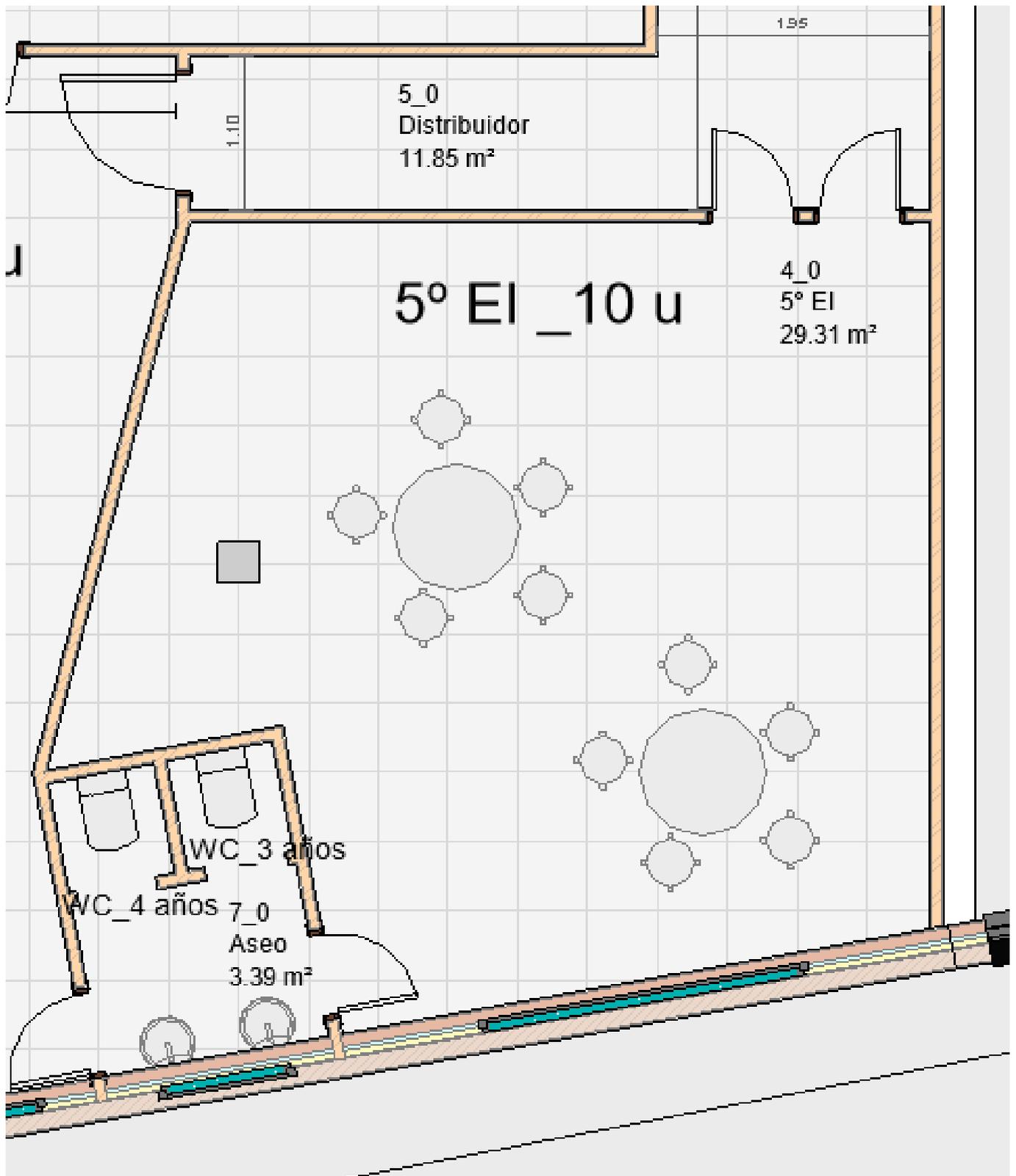


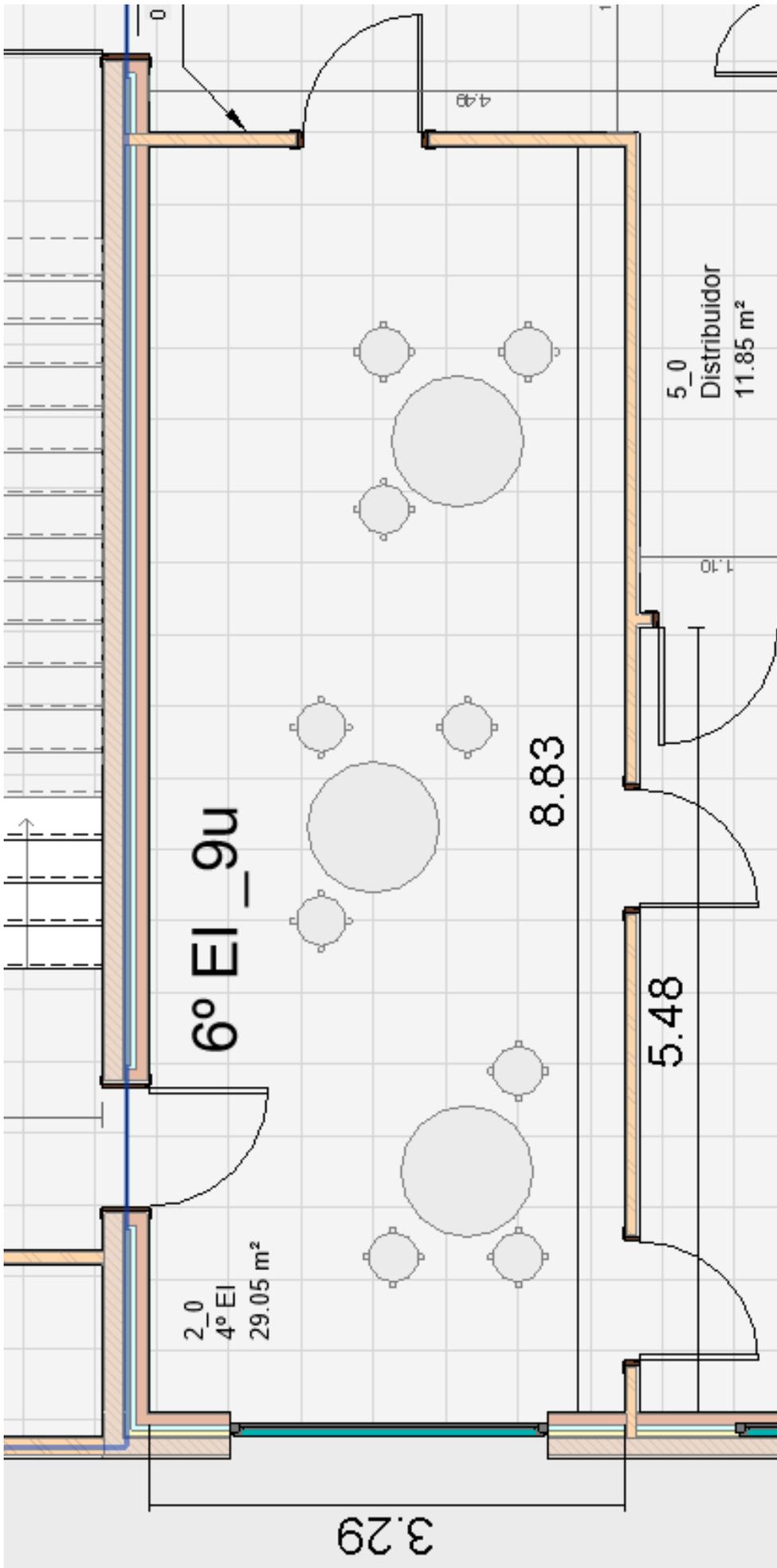


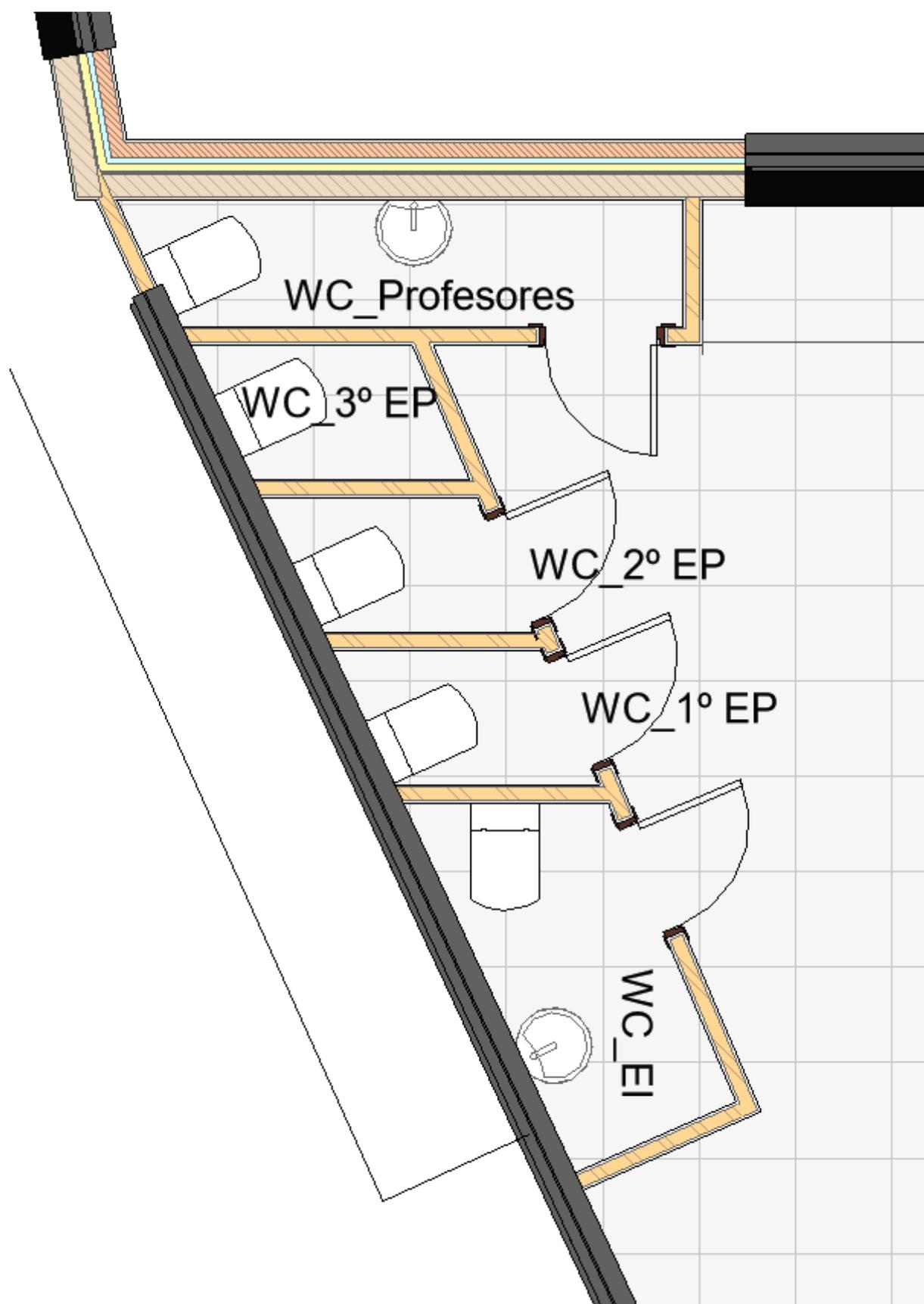


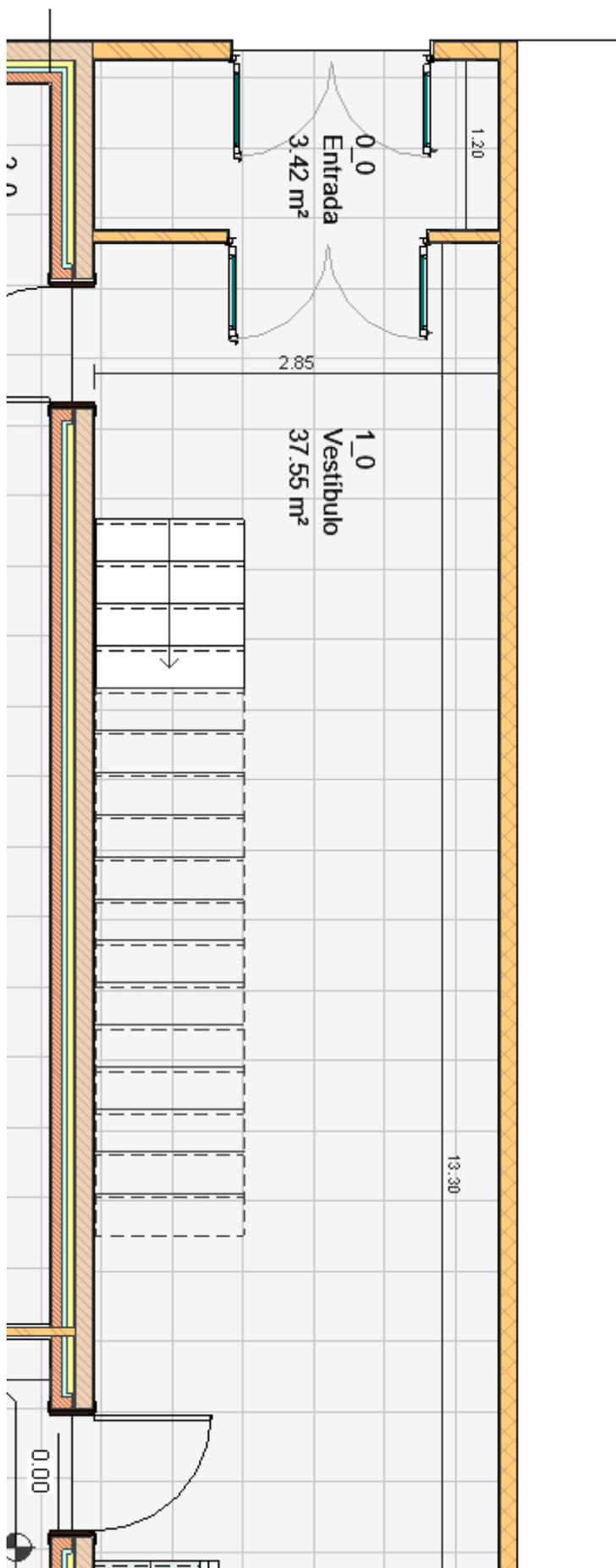


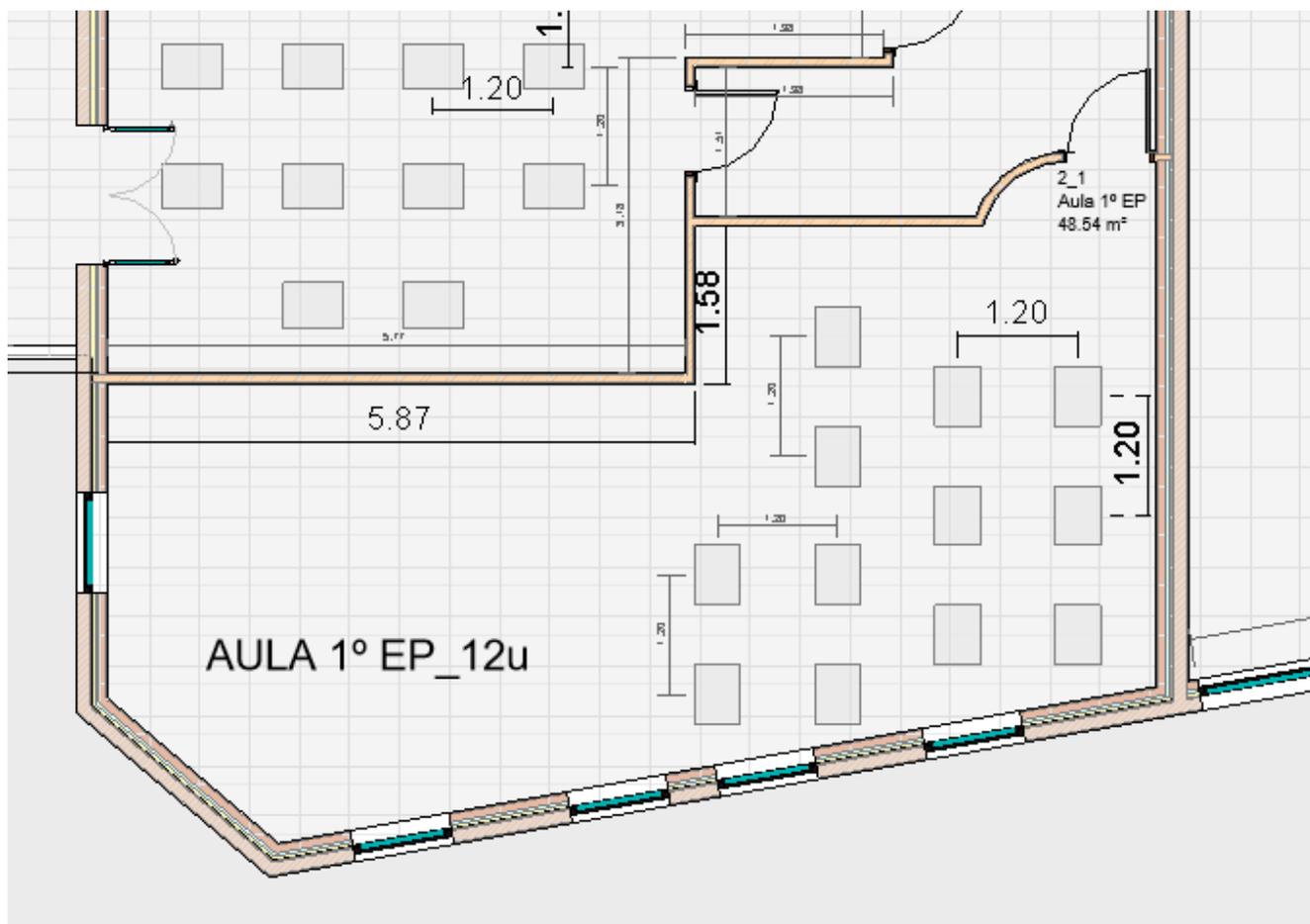


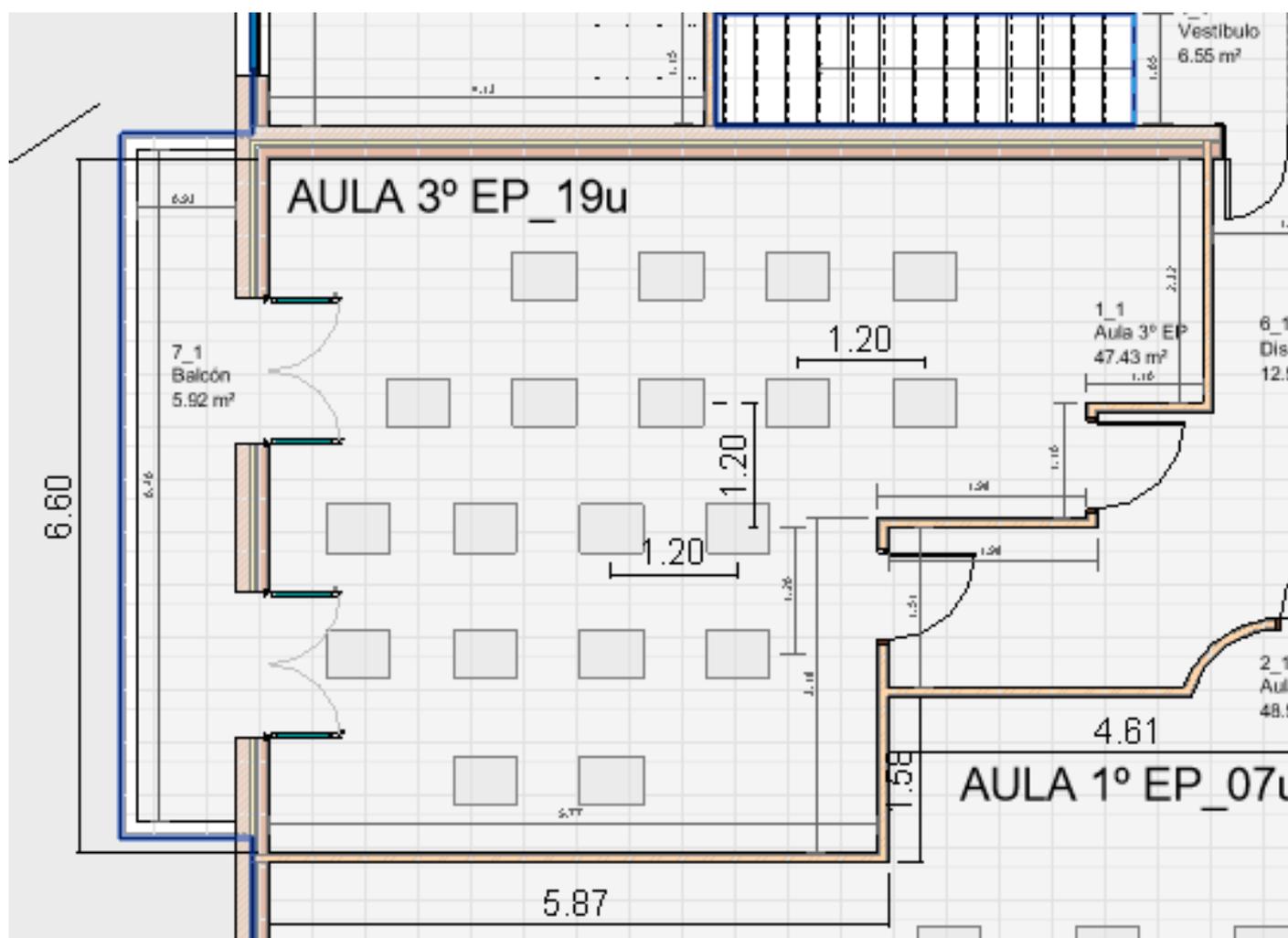


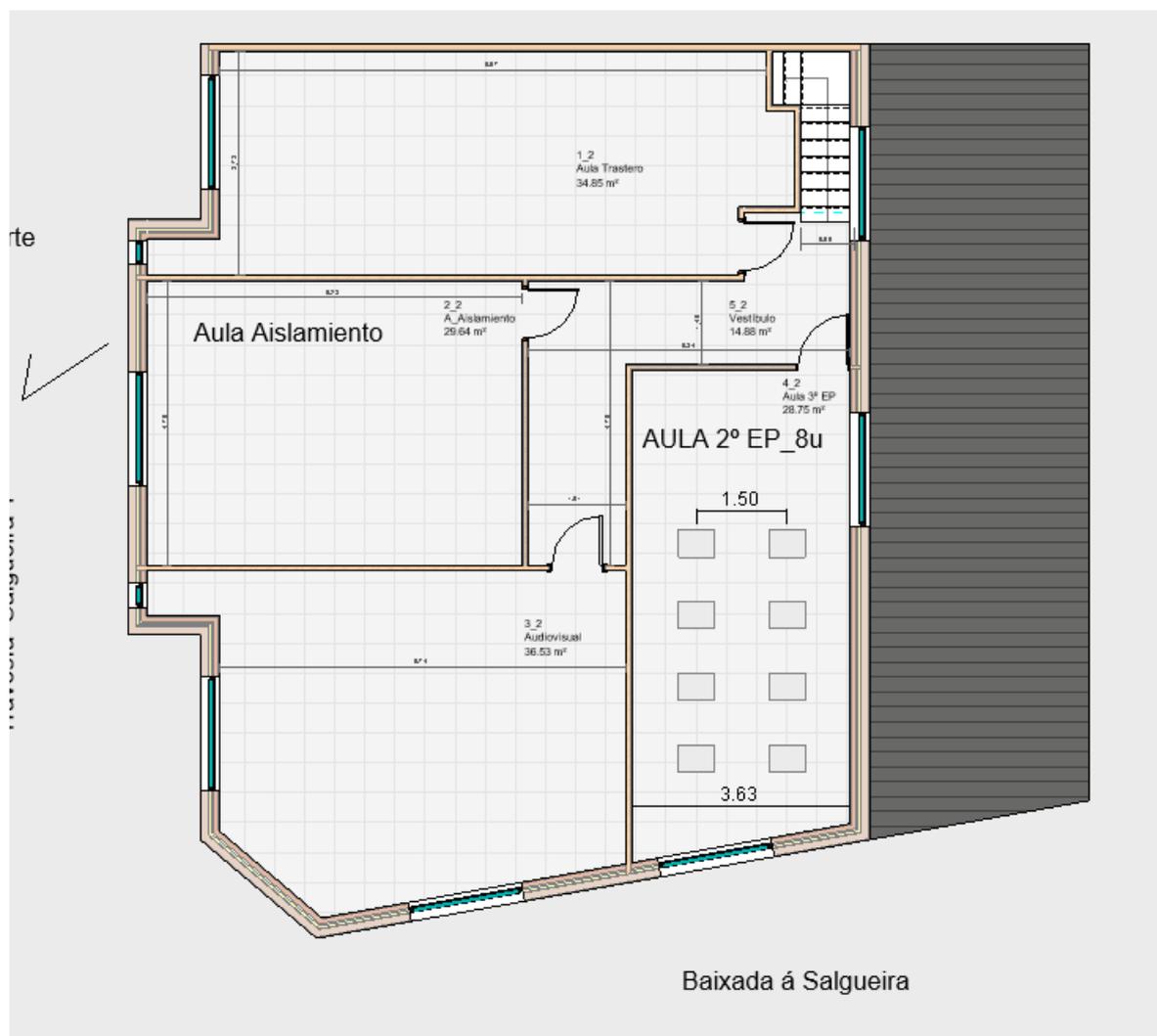


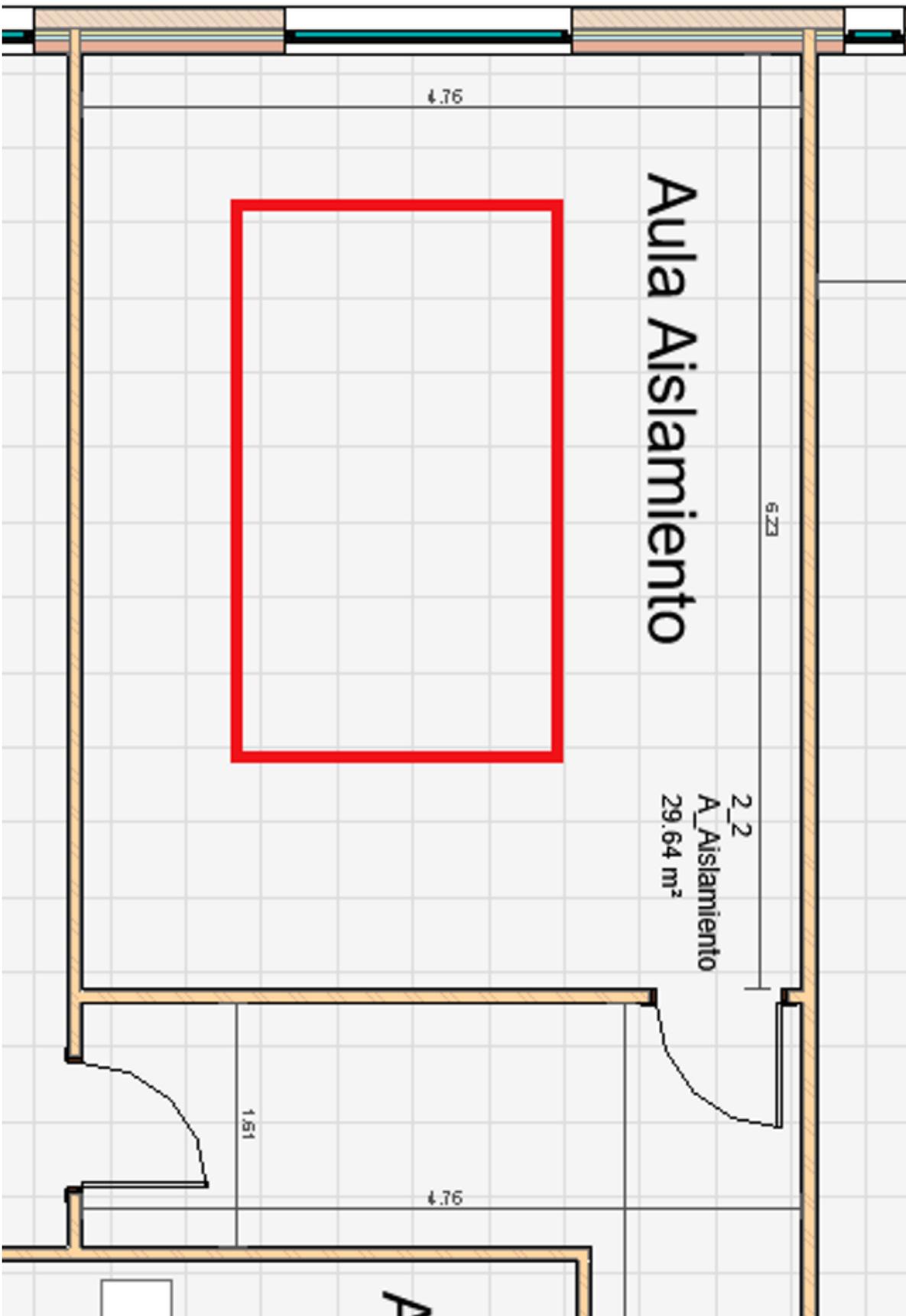












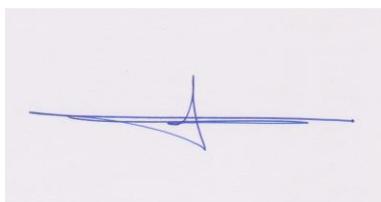
M a r t a G a r c í a O u b i ñ a D o m í n g u e z

J e f a d e E s t u d i o s

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marta', with a long horizontal stroke underneath.

F d o . J o s é C a r l o s T a í n C a m p o s

D i r e c t o r

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Carlos Taín Campos', with a long horizontal stroke underneath.